



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 151

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 146

celebrada el jueves 13 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 12-1, de 8 de marzo de 2024. (Número de expediente 121/000012)	3
— Votación	22
Palabras de la Presidencia	29
Enmiendas del Senado:	
— Proyecto de ley de Movilidad Sostenible. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 23 de febrero de 2024. (Número de expediente 121/000009)	29
Proposiciones no de ley. (Votación)	47
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	48
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	49
Enmiendas del Senado. (Votación)	49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y dos minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	3

	Página
Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela	3

La **Presidencia** informa de que finalizado el debate correspondiente a este punto, se votarán las enmiendas de esta iniciativa.

En defensa de las enmiendas intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fija posición; la señora **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Cruset Domènech**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Alonso Cantorné**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Argüelles García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fullaondo la Cruz**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Fernández Ríos**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **Cobo Pérez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (**Bustinduy Amador**).

	Página
Votación	22

Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas al proyecto de ley de referencia.

	Página
Palabras de la Presidencia	29

La **Presidencia** informa de que desde las 11 hasta las 12 horas de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

	Página
Enmiendas del Senado	29

	Página
Proyecto de ley de Movilidad Sostenible	29

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Rentería Lasanta**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Otero Gabirondo**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Gavin i Valls**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **Badia Casas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras **Mejías Sánchez**, del Grupo Parlamentario VOX; **López Zamora**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Martínez Labella**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	47
<i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la modificación urgente de la regulación de los medios alternativos de solución de conflictos en la justicia y el establecimiento de criterios unificados para todos los órganos judiciales, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se aprueba por 185 votos a favor, 16 en contra y 149 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad y de reconocimiento a la figura de Ernest Lluch, se aprueba por 308 votos a favor, 33 en contra y 7 abstenciones.</i>	

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	48
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Catalán Higuera), sobre la planificación eléctrica 2030 y su impacto en Navarra, se aprueba por 149 votos a favor y 201 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Belarra Urteaga), relativa a los planes del Gobierno para facilitar la jubilación de trabajadores y trabajadoras con más de 40 años cotizados sin penalización, se aprueba por 180 votos a favor y 170 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia fiscal del Gobierno para evitar que los trabajadores autónomos se extingan en España, se rechaza por 33 votos a favor, 177 en contra y 138 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política fiscal del Gobierno y su falta de coherencia con los intereses y necesidades de los españoles, se aprueba por 171 votos a favor, 166 en contra y 12 abstenciones.</i>	

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	49
<i>Sometido a votación el dictamen al Proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, se aprueba por 179 votos a favor, 33 en contra y 138 abstenciones.</i>	

	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	49
<i>Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley de Movilidad Sostenible.</i>	
<i>Se levanta la sesión a las doce y cuarenta y siete minutos del mediodía.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve y dos minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA. (Número de expediente 121/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al dictamen del Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. Les recuerdo que, finalizado el debate correspondiente a este punto, se votarán las enmiendas de esta iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 4

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar, tiene la palabra la señora Micó Micó. **(Pausa)**. Entonces, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.
Moi bo día.

Gracias, señora presidenta.
Muy buenos días. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: En relación con esta lei gustaríanos comezar por deixar sentadas dúas cuestións. En primeiro lugar, o BNG entende que é necesaria, mais tamén, en segundo lugar, que é insuficiente. Necesaria porque se trata de combater os abusos que as grandes empresas de servizos, que cometen todos os días, e todos e todas nós somos vítimas deses abusos, o conxunto da cidadanía é vítima deses abusos. Precisamente cando temos un problema en algúns dos servizos temos que chamar á empresa provedora e o habitual é que nos responda, nesa situación, ademais, normalmente de urxencia, que nos responda unha máquina. E ademais, no caso de moitas e moitos de nós, que non o faga na nosa lingua.

Loxicamente, isto é un problema, un duplo problema de vulneración de dereitos. O que podemos constatar é que a atención automatizada ou a atención telemática son precisamente recursos destas grandes empresas para evitar ou adiar o cumprimento das súas obrigas cos clientes e coas clientas. Son recursos para aforrar en persoal e recursos para demorar a conveniente resolución dos problemas xerados, ou demorala á conveniencia de cada empresa. E é insuficiente porque non aborda cuestións que a nós nos parecen esenciais e que o BNG incorporou como emendas. Por exemplo, a atención presencial, garantir a atención presencial que debe ser, ao noso xuízo, un dereito, ou abordar tamén un sector en que máis abusos se producen como é o sector bancario. Neste caso as forzas fundamentalmente que apoian ao goberno o que fixeron foi rexeitar este tipo de emendas alegando que estaba en tramitación unha lei específica como a Lei do cliente financeiro. Mais a cuestión é que non entendemos por que non poden ser incorporadas nesta lei, sobre todo tendo en conta que a Lei do cliente financeiro continúa en tramitación e dadas as actuais circunstancias, pois tampouco temos a certeza de que esa tramitación chegue a ser completada. Por tanto, non pasaría nada, non acontecería nada, se xa as fósemos incorporando.

En relación con esta ley, nos gustaría empezar por dejar sentadas dos cuestiones: En primer lugar, el BNG entiende que es necesaria, pero también, en segundo lugar, que es insuficiente. Necesaria, porque se trata de combatir los abusos que las grandes empresas de servicios cometen todos los días y todas y todos nosotros somos víctimas de esos abusos. El conjunto de la ciudadanía es víctima de esos abusos. Precisamente, cuando tenemos un problema en algunos de esos servicios y tenemos que llamar a la empresa proveedora, lo habitual es que nos responda en esa situación, normalmente de urgencia, una máquina y, además, en el caso de muchas y muchos de nosotros, que no lo haga en nuestro idioma. Lógicamente, esto es un doble problema de vulneración de derechos. Lo que podemos constatar es que la atención automatizada o telemática es, precisamente, un recurso de estas grandes empresas para evitar o aplazar el cumplimiento de sus obligaciones con los clientes y con las clientas. Son recursos para ahorrar en personal y para retrasar la conveniente resolución de los problemas generados o aplazarla a conveniencia de cada empresa.

Y es insuficiente porque no aborda cuestiones que nos parecen esenciales y que el BNG incorporó como enmiendas, por ejemplo, la atención presencial, garantizar esta atención, que a nuestro juicio debe ser un derecho, o también abordar el sector en el que se producen más abusos, como es el sector bancario. En este caso, las fuerzas que fundamentalmente apoyan al Gobierno lo que hicieron fue rechazar este tipo de enmiendas alegando que se estaba tramitando una ley específica, la ley del cliente financiero. Pero la cuestión es que no entendemos por qué no se pueden incorporar a esta ley, sobre todo teniendo en cuenta que la ley del cliente financiero sigue tramitándose y, dadas las circunstancias actuales, tampoco tenemos la certeza de que esa tramitación se llegue a completar. Por lo tanto, no pasaría nada si ya las fuéramos incorporando. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, un poco de silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 5

El señor **REGO CANDAMIL**: O BNG, entendemos, presentamos emendas para resolver todos estos aspectos. Congratulámonos específicamente de que se incorporasen aquellas que teñen que ver coa lingua coa atención na nosa lingua, que debe ser un dereito tamén para garantir os dereitos de todos os usuarios e as usuarias, mais non esa atención presencial. E reparemos que estas dúas cuestións, lingua e atención presencial, terían un duplo efecto moi benéfico porque garantirían a creación de empregos e ademais evitaría as deslocalizacións que tan habituais son precisamente neste sector, no sector dos servizos.

Por tanto, cremos que aínda temos a oportunidade de incorporar emendas transaccionais que nós mantemos vivas en relación coa atención presencial que mellorarían esta lei e que terían, como digo, ese duplo efecto de garantir dereitos lingüísticos e de favorecer a creación de emprego.

Moito obrigado.

El BNG presentó enmiendas para resolver todos estos aspectos. Nos congratulamos específicamente de que se incorporaran aquellas que tienen que ver con la atención en nuestro idioma que también debe ser un derecho para garantizar los derechos de todos los usuarios y las usuarias, pero no es atención presencial. Fijémonos, estas dos cuestiones, la lengua y la atención presencial, tendrían un doble efecto muy benéfico, porque garantizarían la creación de empleos y, además, evitarían la deslocalización, que es tan habitual en este sector, el de los servicios. Por lo tanto, consideramos que todavía tenemos la oportunidad de incorporar las enmiendas transaccionales que mantenemos vivas en relación con la atención presencial, que mejorarían esta ley y que, como digo, tendrían ese doble efecto de garantizar derechos lingüísticos y favorecer la creación de empleo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moitas grazas, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿saben de qué va esta ley? Esta ley va de esa madre que llama a su compañía eléctrica porque le han cobrado el doble en la factura y la tienen cuarenta minutos con música de espera. Va de ese abuelo que llama a su banco porque tiene un problema y lo que encuentra al otro lado es una máquina que no deja de repetirle marque uno, marque dos, marque tres. Va de aquellas personas con discapacidad que tienen un problema con un servicio prestado y, sin embargo, no pueden resolverlo porque no reciben una respuesta adaptada para que ellas puedan comunicarse adecuadamente. De eso va esta ley: va de dignidad, va de respeto y va de humanidad, porque lo que está en juego no es solo que nos atiendan; lo que está en juego es cómo nos tratan.

En Podemos celebramos que salga adelante esta ley de servicios de atención a la clientela y que se ponga por fin límite a los abusos de las grandes corporaciones. Por fin la atención va a ser gratuita, porque ya está bien de tener que pagar, encima, porque nos atiendan y por reclamar nuestros derechos; se ponen tiempos máximos de espera, porque, como todas sabemos, la paciencia no es infinita, y se garantiza que nos atienda una persona, una persona de verdad, y no un robot que está programado para que nos cansemos, colguemos y dejemos de reclamar. Además, se obliga a las empresas a ofrecer una atención accesible no solo a las personas que puedan tener cualquier tipo de diversidad o de discapacidad, sino también a las personas mayores. Todo esto son mejoras que se van a notar, evidentemente, en la vida diaria, y, sí, para nosotras son conquistas porque, cada vez que se regula lo que las grandes corporaciones no quieren que se regule, la ciudadanía gana un poquito, aunque sea un poquito, de poder. Ahora bien, en Podemos lo tenemos claro: hay que velar por que esta ley se cumpla porque, si no, todo el trabajo hecho en esta ponencia no va a servir para nada. Por eso vamos a exigir que la norma tenga sanciones ejemplares, auditorías públicas y, además, recursos suficientes, sobre todo para las comunidades autónomas, que son concretamente las competentes para aplicar la ley y controlar su cumplimiento.

Nosotras lo tenemos claro: cuando una familia humilde tiene que pelear tres o cuatro meses porque se le ha cobrado indebidamente, por ejemplo, una factura, o cuando una persona mayor se ve sola frente a una multinacional, esto también es desigualdad, y esta ley lo que va a hacer es romper esas desigualdades. Por lo tanto, nos parece un avance y vamos a apoyar la ley —como ya hemos hecho saber—, pero también queremos que sepan las grandes empresas, como ya hemos dicho, que no vamos a mirar a otro lado y que vamos a estar pendientes de su cumplimiento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Egun on, jaun andreok.

Gaur denbora eta espazioan bidaiatu duen lege bat onartuko dugu. Aurreko legealdian Senatuan izapidetzen ari zen Gorteen desegiteak tramitazioa eten ondoren. Azkenean aurrera atera ahal izango da, gaur, 2023. urtean bidean gelditu zen legea. Horrela, bi urte beranduago, amaiera emango diogu ibilbide luze bati. Ganbara honen gehiengoak baieztoko botoa ematen badiu, eta kontsumitzaileen bermeak eta segurtasuna indartzen dituen legea indarrean sartuko da Senatuaren tramitazioa amaitu eta gero. Aurreko legegintzaldian proiektu hau atarian geratu zen. Gaur egun, urrunago joan garela esan dezakegu, bezeroak babesteko anbizioa handitu egin da, eta guztion artean 2023ko legea izan zitekeena hobetzen duen akordio zabalak lortzen jakin dugu.

Buenos días, señoras y señores.

Hoy vamos a aprobar una ley que ha viajado en el tiempo y en el espacio tras la suspensión de la tramitación, por la disolución de las Cortes, cuando se encontraba en el Senado en la pasada legislatura. Finalmente, se puede sacar adelante hoy aquella ley que quedó en el camino en 2023. Así, dos años más tarde, pondremos fin a ese largo recorrido si la mayoría de esta Cámara da su voto a favor y entrará en vigor una ley que refuerza las garantías y la seguridad de los consumidores una vez finalizada la tramitación en el Senado. En la anterior legislatura, este proyecto se quedó a las puertas, y hoy podemos decir que hemos ido más lejos, que la ambición por proteger a los clientes y las clientas ha aumentado y que, entre todas y todos, hemos sabido llegar a amplios acuerdos que mejoran lo que podría ser aquella ley de 2023.

Quiero empezar felicitando y agradeciendo el trabajo de los ponentes; el de Anne; el de la letrada de la Comisión, Mercedes Cabrera, y, de forma especial, quiero reconocer la tenacidad del diputado de SUMAR, Félix Alonso, por su empeño en sacar adelante este proyecto y lograr consensos con los distintos grupos (**aplausos**), también con el nuestro, incorporando numerosas enmiendas y transaccionales e incluso permitiendo correcciones de última hora.

En la última década, la protección de los derechos de las personas consumidoras ha cambiado profundamente, han cambiado los hábitos de consumo y también el marco normativo, especialmente a nivel europeo. La Unión Europea ha aprobado numerosas normas que refuerzan la protección de la ciudadanía regulando distintos sectores y creando mecanismos que garantizan la aplicación real y efectiva de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Las crisis económicas recientes y, sobre todo, la pandemia nos han enseñado, además, que es imprescindible ofrecer una protección especial a las personas más vulnerables y a aquellos colectivos que pueden encontrarse en situación de indefensión o desigualdad. Vivimos un cambio profundo en los hábitos de consumo: hoy contratamos más a distancia, con menos documentos, a veces incluso de manera verbal o mediante contratos de adhesión. Se han multiplicado las plataformas y las formas de publicar y vender productos y servicios y, en muchos casos, intervienen varias empresas en una misma relación de consumo. Hemos cambiado nuestra forma de vida y, con ello, la forma de consumir. Por eso, este texto que hoy aprobamos supone un avance muy importante, porque, independientemente de que los derechos y los deberes que rigen los servicios de atención a la clientela cambien, estos deben ser igualmente exigibles y garantes para las personas consumidoras. (**Rumores**).

En la tramitación del proyecto hemos puesto el foco en que... (**Continúan los rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Vaquero.

Por favor, ruego silencio, hay mucho ruido de fondo en la sala.

Cuando quiera.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Gracias, presidenta.

En la tramitación del proyecto hemos puesto el foco en que los servicios de atención a la clientela otorguen una mayor protección a las personas consumidoras vulnerables para reforzar su seguridad. Este ha sido, sin duda, uno de los grandes objetivos compartidos por todos los grupos. Y quiero destacar también otro logro importante: la garantía de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras.

Esan bezala, beste lorpen garrantzitsu bat ere nabarmendu nahi dut. Kontsumitzaileen hizkuntza eskubideen bermea. Gaztelania ez den beste hizkuntza batean bizi eta mintzatzen garen pertsonak, ofiziala den lurraldean gure hizkuntzan artatuak izan gaitzezela bermatzea babesten du, hau da, norberak

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 7

bere herrian bere hizkuntzan zerbitzua jasotzeko eskubidea. Aurrerapen hori pausu garrantzitsua da, eta bi hizkuntza ofizial dituen lurralde batean, batez ere, bi hizkuntza ofizial dituen lurralde batean bizi garenontzat. Gogoan izan dezagun kontsumitzaileen eta erabiltzaileen babesa dela gure politika sozial eta ekonomikoaren printzipio gidarietako bat, eta horrek esparru juridiko sendoa eskatzen du, segurtasuna, osasuna eta bidezko interesak bermatuko dituen. Informazioari eta hezkuntzari arreta berezia eskainiz eta, batez ere, pertsona ahulenei babesa berezia emanaz.

Gaur egun, lege honekin, nahiz eta hobetu beharreko alderdiak egon, beti direlako, pausu sendo bat ematen da. Zerbitzuak ematen dizkiguten bezeroentzako arreta zerbitzuak kalitatezkoak izan daitezen, kontsultak eta gorabeherak modu duinean konpontzea berma dezaten eta funtsezko zerbitzu hori erabiltzen duten kontsumitzaileak babes ditzaten.

Mila esker.

Como decíamos, también quiero destacar otro logro importante, que es la garantía de los derechos lingüísticos de los consumidores y las consumidoras. Hemos apoyado que las personas que vivimos y hablamos en una lengua distinta al castellano que es oficial en el territorio seamos atendidas en nuestra lengua; es decir, que cada uno y cada una, en su pueblo, reciba el servicio en su propia lengua. Este avance es un paso importante para aquellas personas que vivimos en un territorio, sobre todo, con dos lenguas oficiales. Recordemos que la protección de las personas consumidoras y usuarias es uno de los principios que rigen nuestra política social y económica, y ello exige un marco jurídico sólido que garantice la seguridad, la salud y los intereses legítimos, con especial atención a la información y a la educación, y, sobre todo, apoyando especialmente a aquellas personas más vulnerables.

Hoy en día, con esta ley, aunque haya aspectos que mejorar —porque siempre hay aspectos para mejorar—, se da un paso firme: por un lado, para que los servicios de atención al cliente que nos prestan sean de calidad y garanticen las consultas y la resolución digna de las incidencias; y que protejan a los consumidores y las consumidoras que utilizan este servicio esencial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Cruset Domènech. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

Senyor Cruset, quan vulgui.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Hola, gràcies. Moltes gràcies, presidenta.

Aquesta llei il·lustra perfectament on ens trobem en la política espanyola. Primer, una llei amb un ritme legislatiu lentíssim, segrestada per la incapacitat del Govern de l'Estat d'entendre que, quan no es té majoria absoluta, és necessari negociar per arribar a acords i que si no es fa per aconseguir aquests vots, no es pot avançar. El projecte de llei pel que regulen el servei d'atenció a la clientela va entrar al Congrés el 8 de març del 2024. És una llei sense massa gruix, curta d'articles i recollida en només 29 pàgines, però malgrat això va acumular una pròrroga darrere l'altra i no va ser fins al 19 de juny del 2025 que es va constituir la ponència per tramitar la llei, un total de 469 dies...

Muchas gracias, presidenta.

*Esta ley ilustra perfectamente dónde nos encontramos en la política española. Primero, una ley con un ritmo legislativo lentísimo, secuestrada por la incapacidad del Gobierno del Estado para entender que, cuando no se tiene mayoría absoluta, es necesario negociar para llegar a acuerdos y que, si no se hace para conseguir esos votos, no se puede avanzar. El Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela entró en el Congreso el 8 de marzo de 2024. **(Rumores)**. Es una ley sin gran cosa, corta de artículos y recogida en solo veintinueve páginas, pero, a pesar de eso, acumuló una prórroga detrás de otra y no fue hasta el 19 de junio de 2025 cuando se constituyó la ponencia para tramitar la ley. Un total de 469 días... **(Continúan los rumores)**.*

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego silencio. Es que hay muchísimo ruido en la sala.

Senyor Cruset, quan vulgui.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Gràcies, presidenta.

Un total de 469 dies per començar el tràmit parlamentari amb la constitució de la ponència. Seixanta-set setmanes d'espera per no entendre que, sense majoria absoluta, fan falta acords.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 8

Segon, una llei recentralitzadora. La proposta inicial de la llei atemptava directament contra les competències exclusives atribuïdes a la Generalitat de Catalunya en matèria de consum, d'acord amb l'establert en l'article 123 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Per tant, com deia, aquesta era una llei recentralitzadora. De fet, com totes les lleis que impulsa el Govern mitjançant l'excusa de coordinar millor l'acció política, l'excusa de crear una agència estatal, un programa nacional o l'enèsim observatori sectorial, l'excusa d'homogeneïtzar els tràmits que han de fer els ciutadans, l'excusa de mobilitzar recursos econòmics de diferents administracions o directament l'excusa d'establir el millor criteri de l'Estat en aquella matèria per sobre del criteri que pugui tindre la Generalitat de Catalunya.

Tercer, aquesta era una llei gens respectuosa amb allò que ens caracteritza a Catalunya i ens fa singulars. En aquest cas, aquesta era una llei gens respectuosa amb l'ús del català. El text original de la llei deixava els drets lingüístics dels catalans completament desprotegits i en tots els tràmits que féssim els ciutadans davant de les empreses només es garantia l'ús del castellà. De fet, s'imposava sempre l'ús del castellà. Per tant, una proposta com ens trobem sempre amb les iniciatives del Govern, sense cap mena de respecte pel català i amb un menyspreu continuat cap als ciutadans de Catalunya.

És per això que durant el tràmit de la llei vam posar a sobre de la taula els elements necessaris per corregir totes aquestes mancances i introduir les modificacions necessàries per eliminar aquestes amenaces que hi havia pel català i per Catalunya. La primera, la incorporació de la disposició addicional Catalunya, una disposició que estableix que la Llei del Servei d'Atenció a la Clientela actuarà a Catalunya en allò que no s'oposi en el règim competencial de l'Estatut de Catalunya. Per tant, primer l'Estatut, primer Catalunya i després aquesta llei.

La segona, la incorporació de totes aquelles esmenes anomenades lingüístiques, aquelles modificacions que vam treballar amb Plataforma per la Llengua i que donen cobertura als drets lingüístics dels catalans. Unes modificacions que han permès posar el focus dels drets en els ciutadans i no en les empreses que presten els serveis o venen els seus productes. Per entendre-ho de manera fàcil, el dret a utilitzar el català vindrà donat pel lloc on estigui ubicat, on visqui el client d'una empresa i no pas per la bona voluntat de l'empresa ni per on és la seu de la mateixa. Això, que un català es pugui adreçar en català a una empresa de Galícia que li ha venut algun servei o algun producte i que aquesta tingui l'obligació de contestar-li en català, això, tot sigui dit de passada, va fer explotar el cap de la dreta i de l'extrema dreta, estripant-se les vestidures per atrevir-nos a protegir així el català. Però escoltin una cosa, una empresa ha d'entendre que, si vol vendre els seus serveis o productes per tenir els diners dels clients catalans, han d'adreçar-se a ells en català. I si no vol fer o no passa res, però que renunciï a tenir-nos de clients. Ras i curt, o en català o sense els nostres diners.

Finalment, aquesta llei també ha estat l'exemple de la precarietat aritmètica del bloc del Govern. Un bloc que ha perdut esmenes clau per la seva manca de capacitat negociadora i, sobretot, per no entendre que el Govern no compta amb la majoria absoluta que es pensa que té. I m'ho han sentit dir moltes vegades: sense majoria absoluta s'ha de negociar, de les negociacions n'han de sortir acords i els acords s'han de complir. Aquesta és l'essència de la democràcia. I si no es respecta, ja sabem tots el que passa: Es pot aguantar el poder, però no es pot governar.

Així que avui que ningú s'equivoqui. Després de mesos de treball, avui s'aprovarà aquesta llei. Però serà perquè fa molt de temps que vam arribar a un acord i el vam signar. Però que ningú s'emocioni. Amb l'anunci del bloqueig de la legislatura, ja vam advertir que aquesta era una de les cinc lleis que sí que permetríem la seva aprovació. Perquè és evident que si denunciem els incompliments del govern, nosaltres no caurem en l'error de ser qui tampoc compleixi els acords signats. Però, com deia, que ningú s'equivoqui, aquesta llei no s'aprovarà perquè hagi canviat res des del dia que vam presentar les esmenes a la totalitat. Tot al contrari, els dies que han passat ens han donat la raó de manera contundent.

Com deia, hi votarem a favor, perquè aquesta és una llei de les poques lleis en les que s'ha respectat l'acord arribat amb Junts i, per tant, un cop incorporades les nostres propostes i tenint en compte que aquestes són positives i necessàries per als catalans, nosaltres complirem la nostra part de l'acord. Passada aquesta, ja només els quedaran quatre lleis i amb la que tractarem després en el punt següent, ja només en quedaran tres, tres. Gaudeixin del que han aconseguit amb la seva irresponsabilitat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Un total de 469 días para empezar el trámite parlamentario con la constitución de la ponencia: 67 semanas de espera por no entender que, sin mayoría absoluta, hacen falta acuerdos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 9

Segundo, una ley recentralizadora. La propuesta inicial de la ley atentaba directamente contra las competencias exclusivas atribuidas a la Generalitat de Catalunya en materia de consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por tanto, como decía, esta era una ley recentralizadora, de hecho, como todas las leyes que impulsa el Gobierno, con la excusa de coordinar mejor la acción política, con la excusa de crear una agencia estatal, un programa nacional o el enésimo observatorio sectorial; con la excusa de homogenizar los trámites que han de hacer los ciudadanos, con la excusa de movilizar recursos económicos de diferentes Administraciones o, directamente, con la excusa de establecer el mejor criterio del Estado en aquella materia, por encima del criterio que pueda tener la Generalitat de Catalunya.

Tercero, esta era una ley nada respetuosa con lo que nos caracteriza en Cataluña y nos hace singulares. En este caso, esta era una ley nada respetuosa con el uso del catalán. El texto original de la ley dejaba los derechos lingüísticos de los catalanes completamente desprotegidos y, en todos los trámites que hiciésemos los ciudadanos ante las empresas, solo se garantizaba el uso del castellano. De hecho, se imponía siempre el uso del castellano. Por tanto, una propuesta, como nos encontramos siempre con las iniciativas del Gobierno, sin ningún tipo de respeto por el catalán y un desprecio continuado hacia los ciudadanos de Cataluña.

Por eso, durante el trámite de la ley, pusimos sobre la mesa los elementos necesarios para corregir todas estas carencias e introducir las modificaciones necesarias para eliminar estas amenazas que había en ella para el catalán y para Cataluña. La primera es la incorporación de la disposición adicional Cataluña; una disposición que establece que la ley del servicio de atención a la clientela actuará, en Cataluña, en lo que no suponga y no se oponga al régimen competencial del Estatuto de Cataluña. Por tanto, primero el Estatuto, primero Cataluña y, después, esta ley.

Segunda, la incorporación de todas las enmiendas denominadas lingüísticas. Aquellas modificaciones que trabajamos en Plataforma por la Lengua y que dan cobertura a los derechos lingüísticos de los catalanes; unas modificaciones que han permitido poner el foco de los derechos en los ciudadanos y no en las empresas que prestan los servicios o venden sus productos. Para entenderlo de manera fácil; el derecho a utilizar el catalán vendrá dado por el lugar en donde esté ubicado o viva el cliente de una empresa, y no por la buena voluntad de la empresa ni por dónde sea la sede de la misma. Eso, que un catalán pueda dirigirse en catalán a una empresa de Galicia que le ha vendido un servicio o producto y que esta tenga la obligación de contestarle en catalán, eso —sea dicho de paso también— les hizo explotar la cabeza a la derecha y la extrema derecha, rasgándose las vestiduras por atrevernos a proteger así el catalán. Pero, escuchen una cosa, una empresa ha de entender que, si quiere vender sus servicios o productos para tener los dineros de los clientes catalanes, han de dirigirse a ellos en catalán. Y si no quieren hacerlo, no pasa nada, pero que renuncien a tenernos de clientes; sencillamente, o en catalán o sin nuestro dinero.

Finalmente, esta ley ha sido ejemplo también de la precariedad aritmética del bloque del Gobierno, un bloque que ha perdido enmiendas claras por su falta de capacidad negociadora y, sobre todo, por no entender que el Gobierno no cuenta con la mayoría absoluta que piensa que tiene. Y me lo han oído decir muchas veces, sin mayoría absoluta se ha de negociar. De las negociaciones han de salir acuerdos y los acuerdos se han de cumplir. Esta es la esencia de la democracia y, si no se respeta, ya saben todos lo que pasa. Se puede aguantar el poder, pero no se puede gobernar.

Así que, hoy, que nadie se equivoque, después de meses de trabajo, hoy se aprobará esta ley, pero será porque hace mucho tiempo que llegamos a un acuerdo y lo firmamos, pero que nadie se emocione. Con el anuncio del bloqueo de la legislatura, ya advertimos que esta era una de las cinco leyes que sí que permitiríamos su aprobación. Porque es evidente que, si denunciásemos los incumplimientos del Gobierno, nosotros no caeremos en el error de ser quienes tampoco cumplan los acuerdos firmados. Pero, como decía, que nadie se equivoque, esta ley no se aprobará porque haya cambiado nada desde el día que presentamos las enmiendas a la totalidad. Todo lo contrario, los días que han pasado nos han dado la razón de manera contundente.

Como decía, votaremos a favor de ella, porque es una de las pocas leyes en las que se ha respetado el acuerdo con Junts. Por tanto, incorporadas nuestras propuestas, teniendo en cuenta que son positivas y necesarias para los catalanes, nosotros cumpliremos nuestra parte del acuerdo. Pasada esta, ya solo les quedarán cuatro leyes. Y, con la que trataremos después en el punto siguiente, ya quedarán tres nada más; tres. Gocen de lo que han conseguido con su irresponsabilidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 10

La senyora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Cruset.

Pel Grup Parlamentari Republicà, te la paraula el senyor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia a tothom. Gràcies, presidenta.

Senyores i senyors, diputats i diputades.

Primer de tot, gràcies a la feina feta pel ponent, senyor Fèlix Alonso. També moltes gràcies a la lletrada Mercedes Cabrera, sense la qual estic convençut que aquesta llei hagués costat més de sortir, sent generós.

Senyora presidenta, senyor president, diputats, avui fem un pas útil concret a la gent per garantir l'atenció a la clientela amb terminis clars, drets exigibles, obligacions reals per a les grans empreses. Aquesta llei situa el benestar dels consumidors al centre, posa fi a abusos quotidians i reforça drets que fins ara depenia massa sovint de la bona voluntat de les companyies.

El primer eix, el més rellevant per al nostre grup, és el dret d'atenció en català i a la resta dels idiomes cooficials, per fi reconegut com a obligació jurídica i no com una concessió de bona voluntat, normalitzant allò que hauria de ser normal en un estat plurilingüe i no el 2025, sinó molt abans, però a poc a poc anem fent passes. A Catalunya, el País Valencià, les Illes Balears, s'haurà de poder ser atès en català, igualment en euskera a Euskadi i Navarra i en gallec a Galícia, quan així ho sol·liciti la clientela i el servei es dirigeixi a territoris amb llengua oficial pròpia. Això és inclusió i respecte. Cadascú serà atès en l'idioma oficial que demani dins de la seva comunitat, sense que hi hagi idiomes per damunt dels altres.

I aquí algunes coses que he sentit que no són del tot certes. Aquest avenç arriba després d'una feina tenaç d'Esquerra Republicana, una feina tenaç d'Esquerra Republicana que la gent de la ponència ho sap. D'entrada, vull recordar que això no comença el 2024, com algú ha dit, no comença el 2024. Aquesta llei ja estava pactada quan altres menjaven crispetes. Estava pactada i el català estava ja estava, ja estava com un compromís adquirit l'any 2023, quan la llei estava tancada i va decaure perquè vam anar a eleccions. Així que lliçons d'alguns, poques, molt poques, perquè llavors menjaven crispetes. Això era traïció a la pàtria. Ja haguéssim tingut aquesta llei si ho haguéssim fet d'una altra manera.

En aquest camí hem escoltat la societat civil i les entitats lingüístiques com Plataforma per Catalunya, no des del 2024, des de molt abans. Hem treballat perquè més que fer electoralisme, més que fer electoralisme, el que ens interessava és que tota aquesta cambra, la majoria d'aquesta cambra, entengués que un estat plurinacional, plurilingüístic, plurilegislatiu, és això, respectar les llengües sense supremacisme lingüístic i això és un pas endavant pels independentistes i pels que creuen que un altre estat és possible, per la qual cosa ens enorgullim de fer aquesta pedagogia, aquesta didàctica.

La llei aporta millores immediates i tangibles en la vida quotidiana. El 95 % de les trucades s'hauran d'atendre en menys de tres minuts i es garanteix poder parlar amb una persona, no només amb màquines, sempre que el client ho demani. Es redueix a 15 dies el termini màxim per resoldre les reclamacions, superant definitivament pràctiques de dilació i indefensió. Als sectors essencials, hi haurà disponibilitat d'atenció 24 hores els 365 dies per no deixar cap incidència urgent sense resposta i les respostes sense tallar cap tipus de servei, com deia abans.

Vull destacar de manera clara algunes esmenes d'Esquerra Republicana que han millorat el text i que avui formen part de la llei. Crec que és important remarcar-ho. Proporcionalitat per a petites comercialitzadores amb menys del 5 % de quota. Flexibilització d'obligació com 24/7 pensades per a grans grups operadors, perquè també hem volgut protegir les petites companyies perquè poguessin competir amb aquests oligopolis energètics, etcètera, etcètera, que tenen més del 80 % del mercat. La mesura bona era una altra que no dic aquí, però que alguns ja saben de què va, per això se'n riuen, però com a mínim hem aconseguit això. Definició de persones d'edat avançada com a majors de 65 anys, evitant ambigüitats i garantint drets i adaptacions clares. Dret a l'atenció personal humana, sempre que el client ho requereixi per assegurar un tracte digne i resolutiu. Garantia que no es pugui suspendre un servei mentre hi hagi una reclamació en curs. També si és un sistema extrajudicial, protegint el dret efectiu i queixar-se sense por a represàlies, etcètera, etcètera. Limitació també de l'*spam* comercial —això és important— i identificador específic per a les trucades de màrqueting. Obligació del bloqueig per part de les operadores i nul·litat dels contractes tancats en trucades no consentides.

Tot això ho heu patit com a consumidors moltíssims de vosaltres i moltíssims dels ciutadans, i crec que avui fem una passa endavant a millorar-lo. Ara bé, persistirem en dues esmenes que igual encara avui podem convèncer la gent que els voti a favor, dues esmenes que estan vives i per a nosaltres són fonamentals. La primera, l'aplicació de la norma més favorable al consumidor, l'aplicació de la norma més

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 11

favorable al consumidor, en cas de conflicte o concurrència de normes per garantir al màxim la protecció en tots els supòsits. Aquesta creiem que és una esmena interessant i creiem que hi ha altra esmena molt interessant que jo crec que hauria de repensar-s'ho la gent d'aquesta cambra per votar a favor, que és la següent: Atenció presencial, adequada —presencial i adequada— amb cobertura territorial mínima, atenció presencial adequada amb cobertura territorial mínima. Això és important, que hi hagi persones perquè això va bé per als petits municipis per tot plegat. Això és donar vida, és donar vida. I crec que això d'aquí és important i demano a les seves senyories que replantegin el vot en aquest punt.

Aprovar aquesta llei és dotar-se d'eines millors que milloren la vida de la gent. El compromís no s'acaba avui. Caldrà vigilar, fermesa en el compliment, règim sancionadors quan calgui perquè cap dret quedi això no complert i es pugui multar qui no faci servir això. Així que instem al Govern i a les autoritats competents a garantir recursos, inspecció, etcètera, etcètera. I per últim punt, evidentment que tot això d'aquí s'ha fet sense que hi hagi cap tipus de intromissió en les competències de la Generalitat de Catalunya. Això també ho hem vetllat i saben que tota aquesta llei té una frase que es pot dir sempre respectant les competències de les diferents comunitats autònomes, en el nostre cas de la nostra nació i el nostre país i el nostre Govern.

Moltíssimes gràcies a tots i enhorabona si avui surt aquesta llei perquè hem fet una passa més a millorar la vida de les persones, que d'això es tracta moltes vegades.

Moltes gràcies.

Buenos días a todos.

Gracias, presidenta.

Señoras diputadas y diputados, en primer lugar, gracias al trabajo del ponente, señor Félix Alonso. También, muchas gracias a la letrada, Mercedes Cabrera, sin la cual estoy convencido de que a esta ley le habría costado mucho más salir, siendo generoso.

Señora presidenta, señores diputados, damos un paso hoy útil y concreto para las personas, para garantizar la atención a la clientela, con plazos claros, derechos establecidos, derechos reales y obligaciones para las grandes empresas. Sitúa los derechos de los consumidores en el centro, acaba con abusos cotidianos y refuerza derechos que, hasta ahora, dependían demasiadas veces de la buena voluntad de las compañías.

Lo primero, y más relevante para nuestro grupo, es el derecho a la atención en catalán y del resto de idiomas cooficiales, por fin reconocido como obligación jurídica y no como concesión de buena voluntad, normalizando lo que tendría que ser normal en un Estado plurilingüe, no desde 2025, sino mucho antes. Pero, vamos dando pasos poco a poco. En Cataluña, país valenciano e Islas Baleares, hay que poder ser atendido en catalán, igual que, en euskera, en Euskadi, en Navarra y, en gallego, en Galicia, cuando lo solicite la clientela y el servicio se dirija a territorios con lengua oficial propia. Eso es inclusión y respeto. Cada uno será atendido en el idioma oficial que pide en su comunidad, sin que haya unos idiomas por encima de los otros.

Y aquí hay algunas cosas que he oído que no son del todo ciertas. Este avance llega después de un trabajo tenaz de Esquerra Republicana, y lo sabe la gente de la ponencia. De entrada, quiero recordar que eso no empieza en 2024, como ha dicho alguno. No, no, no empieza en 2024 esta ley. La ley ya estaba pactada cuando otros estaban comiendo palomitas. El catalán ya estaba; ya estaba como un compromiso adquirido en el año 2023, cuando la ley estaba cerrada y decayó porque fuimos a elecciones. O sea, que, lecciones de algunos, pocas, muy poquitas, porque estaban comiendo palomitas en aquel momento, con aquello de la patria. Y esta ley la hubiésemos tenido si lo hubiesen hecho de otra manera.

En este camino hemos escuchado a la sociedad civil y a las entidades lingüísticas, como Plataforma en Cataluña, no desde el 2024, sino desde mucho antes. Hemos trabajado porque, más que hacer electoralismo, lo que nos interesaba es que toda esta Cámara, la mayoría de esta Cámara, entendiese que un Estado plurinacional, plurilingüístico y plurilegislativo es eso, respetar las lenguas sin supremacismo lingüístico. Y ese es un paso adelante, para los independentistas y para los que creen que otro Estado es posible. Por eso, nos enorgullecemos de hacer esta pedagogía, esta didáctica.

La ley aporta mejoras inmediatas, tangibles en la vida cotidiana. El 95% de las llamadas habrá que atenderlas en menos de tres minutos. Se garantiza poder hablar con una persona, no solo con máquinas, siempre que el cliente lo pida. Se reduce a quince días el plazo máximo para resolver reclamaciones, superando prácticas de dilación e indefensión. En sectores esenciales habrá disponibilidad de atención 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 12

horas, 365 días, para no dejar ninguna incidencia urgente sin respuesta, y las respuestas sin cortar ningún tipo de servicio, como decía antes.

Quiero destacar de manera clara algunas enmiendas de Esquerra Republicana que han mejorado el texto y que forman parte de la ley. Creo que es importante remarcarlo: proporcionalidad para pequeñas comercializadoras con menos del 5% de cuota, flexibilización de obligación 24/7, pensadas para grandes grupos operadores, porque hemos querido proteger también a las pequeñas compañías para que puedan competir con estos oligopolios energéticos que tienen más del 80% del mercado. La medida era otra, ¿verdad? No la digo aquí, pero algunos ya saben de qué va; por eso se sonríen. Como mínimo, hemos conseguido esto: definición de persona de edad avanzada como mayor de 65 años, evitando ambigüedades y adaptaciones claras; atención personal humana siempre que lo requiera el cliente para asegurar trato digno y resolutivo; garantizar que no se pueda suspender el servicio mientras haya una reclamación en curso; si es un sistema extrajudicial, también que exista y proteger el derecho efectivo y quejarse sin miedo a represalias, etcétera; limitación también del spam comercial, eso es importante; notificador específico para las llamadas de marketing; obligación del bloqueo por parte de los operadores; nulidad de los contratos; llamadas no consentidas.

Todo esto lo habéis sufrido como consumidores muchos de vosotros, muchos ciudadanos, y creo que damos un paso adelante hoy para mejorar esto. Ahora bien, insistiremos en dos enmiendas que a lo mejor hoy podemos convencer para que la gente vote a favor, que están ahí vivas y fundamentales. La primera, la aplicación de la norma más favorable al consumidor en caso de conflicto o concurrencia de normas, para garantizar al máximo la protección de todos los supuestos. Creemos que es una enmienda interesante. Hay otra muy interesante que yo creo que tendrían que repensarlo la gente de esta Cámara para votarla a favor, que es la siguiente: atención presencial adecuada con cobertura territorial mínima. Esto es importante, que haya personas, porque esto va bien para los pequeños municipios, en conjunto. Así, es importante y pido a sus señorías que se replanteen el voto en este punto.

Aprobar esta ley es dotarse de herramientas mejores, que mejoran la vida de la gente. El compromiso no se acaba hoy. Habrá que vigilar, actuar con firmeza en el cumplimiento, aplicar un régimen sancionador cuando haga falta, para que no haya ningún derecho que no se cumpla, que no haya ningún derecho que no se respete y que se pueda multar a quien no lo haga. Insistimos al Gobierno y a autoridades competentes a garantizar recursos de inspección, etcétera. Y, por último, el último punto, evidentemente, esto se ha hecho sin que haya ningún tipo de intromisión en las competencias de la Generalitat de Catalunya. Hemos velado por eso. Saben que toda esta ley tiene una frase en la que se puede resumir: siempre respetando las competencias de las diferentes comunidades autónomas y, en nuestro caso, de nuestra nación, nuestro país, nuestro Gobierno.

Muchísimas gracias a todos y enhorabuena si sale adelante hoy esta ley, porque damos un paso más para mejorar la vida de las personas, que de eso se trata muchas veces.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gràcies, presidenta.

La ley que aprobamos hoy es fruto, como se ha dicho, del trabajo previo de la XIV Legislatura, donde se avanzó y mucho. En lo sustancial, es continuidad de lo que en su día se consensuó. Lo que ha cambiado es la correlación de fuerzas y que en el relato, desgraciadamente, prime más el derribo que la construcción. Esta ley es una excepción en los tiempos del cólera y, por eso, quiero empezar con los reconocimientos. El mérito es de la suma de la gente del ministerio, de su trabajo, del de los técnicos de la comisión, de los asesores parlamentarios, de los portavoces; a todos ellos se lo agradezco (**aplausos**),...

Encara que és cert que alguns han fet suar la cansalada i han defensat l'energia amb el factor de les petites i mitjanes empreses. Gràcies, Josep Maria. Gràcies, Jordi. Gràcies, Plataforma per la Llengua.

... aunque es cierto que algunos nos han hecho sudar la gota gorda. La energía, el factor también de las pequeñas y medianas empresas. Josep Maria, Jordi, gracias. Gracias a la Plataforma per la Llengua.

Agradezco personalmente la actitud siempre colaboradora de los grupos vascos, Bildu y PNV, de Podemos, del BNG y del resto de los grupos del Mixto, por su buena disposición hacia el acuerdo. Sin olvidarme del Partido Popular, que, a pesar de mantener una línea general de no acuerdo, ha permitido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 13

—y hay que reconocerlo— que algunas de las enmiendas no sean *spam* contra los consumidores. Gracias. A las compañeras del PSOE, a Noelia y a Iñaki, porque cuando trabajamos juntos, podemos ser capaces de transformar este país para hacerlo más justo y equitativo. Lógicamente, mis agradecimientos a la letrada Mercedes Cabrera y a la presidenta de la comisión, Alda Recas. Y, sobre todo, no quiero dejarme a dos puntales de esta ley, a Magda Muñoz y a Celia Mayer (**aplausos**), que, junto a Dani, Mercedes y Dayam, han hecho que el recorrido sea más ordenado y menos caótico que mis negociaciones. Tampoco quiero olvidarme de Júlia Boada Danés, que, desde casa, con su pequeña Greta en los brazos, nos debe estar siguiendo. (**Aplausos**). Finalmente, a Roser Comellas, a nuestra Roser, por aguantarnos y devolvernos a la realidad cuando Magda, Celia y yo entrábamos en bucle. (**Aplausos**). Todo ese esfuerzo viene precedido por la colaboración de las organizaciones de consumo: FACUA, OCU, ASUFIN, CECU —en representación de todas ellas—, así como FEJAR y CERMI, que han construido una ley más accesible y que hoy nos acompañan. Pido un aplauso para ellos. (**Aplausos**). También, y hay que reconocerlo, de los lobbies empresariales y de mis compañeros de los sindicatos, que han contribuido a hacer una ley más equilibrada.

¿Por qué es tan importante todo ese esfuerzo?, nos hemos de preguntar. Porque hoy votamos sobre cosas que afectan a toda la ciudadanía cada día, a cualquier hora. No vamos a hablar de teorías ni de promesas lejanas. Esa sensación de impotencia la conocemos, la conocemos todos. Hablamos de una realidad que todas y todos, absolutamente todos, hemos vivido o vivimos, y hoy decimos basta. Basta de quedarte colgado al teléfono durante minutos y minutos escuchando una musiquita eterna y, cuando por fin te atienden, te responde un robot. O, peor aún, que te pasen de un departamento a otro sin que aparezca nadie responsable. Basta de ejercer una reclamación y que no respondan. Basta de sentir que, como consumidor, no tienes voz. Esta ley va de eso. Decimos adiós a todos esos abusos al consumidor. Por eso queremos poner coto a esa impotencia. Hoy nosotros podemos dar un gran paso para que eso suceda.

¿Qué pide esa ley? Pide lo que es justo, pide lo que nos merecemos: plazos y consecuencias. Se propone que ninguna empresa pueda tener más de quince días hábiles para responder una reclamación y —algo importante para nuestro grupo— que sí se hacen abonos indebidos, indemnizar al cliente de forma automática. De ahí nuestra insistencia en la enmienda número 132. Se acabó aquello de «lo siento mucho, me he equivocado y no volverá a suceder». Por eso, señorías, les pido que asuman su condición de consumidor y la voten a favor. La negligencia debe tener coste para quien la comete, no para quien la sufre. Es la fórmula más eficaz para que no se repita. Aprobaremos un máximo de tres minutos de espera, y la ley prohibirá los contestadores automáticos como medio exclusivo para atender las quejas, obligando a una atención personalizada y de calidad, porque nuestro tiempo vale y no estamos dispuestos a regalarlo.

Se pondrá fin a las llamadas *spam*. Ahora tampoco te podrán llamar de un fijo para engañarte con tarifas imposibles para que te cambies de compañía, algo que nuestra enmienda 146 refuerza y por lo que necesitamos el voto de ustedes. Calidad, respeto y eficacia. Para acabar con el estrés de que te pasen la pelota, la ley obligará a que las consultas o quejas se realicen a través del mismo canal por el que se llevó a cabo la contratación. Además, las empresas deberán atender a los ciudadanos en su lengua propia, una cuestión de respeto a nuestra identidad plurinacional, ¡qué cosa más lógica! Se asegurará la accesibilidad universal para todas las realidades, y se pondrá coto a los intentos de disfrazar la atención al cliente en ventas, prohibiendo aprovechar una queja para ofrecer productos.

Esta ley también mira hacia el futuro y actúa en dos frentes claves: la transparencia en los precios y la veracidad en el mundo digital. Acabaremos con la desagradable sorpresa de los gastos ocultos. La ley establecerá la obligación de mostrar el precio final completo, incluyendo cualquier gasto de gestión. La transparencia será la norma y no la excepción. Blindaremos la confianza en las reseñas *online*. Se pondrá fin a las valoraciones falsas que tanto dañan, sobre todo a sectores como el turismo y la hostelería. (**Aplausos**). Las empresas deberán informar al usuario quince días antes de la fecha del vencimiento del contrato de una suscripción, y deberá comunicarse la voluntad de no renovación. Tenemos la oportunidad de cambiar las reglas del juego, de pasar de la queja a la acción, de la importancia a la dignidad, para que usted, usted, usted, yo (**señala aleatoriamente a diferentes señoras y señores diputados y, finalmente, a sí mismo**), todos nosotros, los consumidores, apoyemos esta ley. Una atención a la clientela digna no es un lujo, es un derecho. Señorías, hoy no votamos sobre la ley, votamos por y para la ciudadanía.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Argüelles García. Estamos en el turno de los grupos que mantienen enmiendas.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Hoy debatimos una ley que empezó con buenas intenciones y termina, como casi todo lo que toca este Gobierno, convertida en un instrumento de propaganda para el ministerio de turno. Quiero, en primer lugar, agradecer a los ponentes de mi grupo parlamentario que me han acompañado en la ponencia, a los asesores del grupo parlamentario, a todas las entidades que nos han realizado distintas propuestas para mejorar esta ley y, por supuesto, a los servicios de la Cámara y, en especial, a la letrada de la comisión. Enhorabuena también, señor ministro: dos años —su huella legislativa es esta ley— ha tardado esta ley en llegar aquí. Una ley que en la anterior legislatura contaba con consenso, pero que en esta ustedes, con su forma de trabajar, lo han eliminado.

Si alguien duda de cómo entienden ustedes la ejemplaridad y el respeto a los consumidores, basta con mirar sus propios comportamientos. Señorías, tenemos una vicepresidenta que consume falsificaciones y presume de ello. Las palabras de Yolanda Díaz frivolisando con un bolso falsificado hacen mucho daño a las empresas españolas, porque no es un gesto inocente, señorías. **(Aplausos)**. Legítima el fraude, engaña al consumidor y castiga a quienes cumplen la ley y crean empleo en este país. Como siempre, desde los grupos del Gobierno, se ataca a nuestras empresas, se ataca a nuestros autónomos. Hasta hace poco ustedes compartían bancada con diputados y ministros que consumen habitualmente prostitución. Ustedes lo ponían como ejemplo y aplaudían con fervor. Todavía se escuchan los aplausos al señor Cerdán, hoy en la cárcel. Tenemos a un presidente con amnesia selectiva, que financió su campaña en las primarias con fondos cuyo origen era la explotación de personas. Escondió en la Moncloa a un evasor fiscal. El señor Sánchez es el número uno de un grupo criminal. Ha puesto al país al servicio de sus intereses. Y, luego, vienen aquí a darnos lecciones de ética, de transparencia y de derechos sociales. Ustedes hablan de proteger con esta ley a los consumidores, pero lo que realmente buscan es proteger su sillón y su relato. **(Aplausos)**. Porque, señorías, este Gobierno tiene a una mayoría parlamentaria en su contra. Ustedes, con sus manifestaciones, día tras día, están protagonizando la mayor campaña de descrédito para un país. Están dejando la marca España por los suelos.

Ustedes decían que esta ley venía a reforzar la confianza de los sectores económicos; pues lo que ha reforzado es la desconfianza, la inseguridad y la división. Han planteado un debate en el que las necesidades de los consumidores no eran sus prioridades. Ustedes parten de una premisa errónea. Señorías, la mayoría de las empresas se preocupan por sus clientes, buscan la excelencia. Introducen un debate absolutamente artificial, porque nuestras empresas, si algo cuidan, es a sus clientes; no como ustedes. Ha tenido que ser el Partido Popular quien aporte cordura a la tramitación parlamentaria. Presentamos sesenta enmiendas para mejorar la protección de los consumidores sin castigar a nuestras empresas, en busca de equilibrio y eficacia, pero ustedes eligieron convertir esta ley en un instrumento para continuar en el poder, rompiendo el consenso alcanzado en la anterior legislatura.

Ustedes han jugado con la incorporación de obligaciones lingüísticas que nada tienen que ver con la atención al cliente. Nadie en su comunidad autónoma desatiende a los clientes. Los atienden en las lenguas cooficiales. Es un debate absolutamente artificial. Nuestras empresas se preocupan por sus clientes, día tras día. **(Aplausos)**. Ustedes no piensan en los consumidores, piensan única y exclusivamente en quienes les mantienen en el poder, que, por cierto, les han dejado sin mayoría en esta Cámara. Mientras ustedes imponen exigencias desproporcionadas al sector privado, excluyen a la Administración pública del ámbito de aplicación de esta ley. Claro, una pequeña empresa que tiene cuatro o cinco autobuses tiene que atender en no sé cuántos idiomas y en menos de tres minutos, pero Renfe no. El señor Puente que dedique su tiempo a tuitear y a grabar vídeos para su compañero Bolaños. Pero también ha sido el Partido Popular, con sus enmiendas, quien ha equiparado al sector público con el privado, porque, señorías, eso es la igualdad. Estaremos atentos a ver cómo el señor Puente implementa en Renfe esta medida de atender a los clientes con sus quejas en menos de tres minutos. Porque, señorías, lo que ustedes plantean —excelencia en el sector privado, pero eximir al Estado— no es equidad: es hipocresía institucional.

Ustedes están ante un ejercicio de cinismo en la aplicación del artículo 51 de la Constitución. Ustedes no protegen a los consumidores; lo que pretenden es utilizarlos. Utilizan a los consumidores para dividir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 15

para enfrentar, para tapar su incompetencia y para ocultar su corrupción. **(Aplausos)**. Vienen aquí y nos presumen de derechos sociales, pero es que la realidad que vivimos en España hoy es otra, señorías: cada vez los españoles viven peor. El 15% de los españoles están en pobreza crónica; medio millón de niños no pueden comer carne o pescado cada dos días. ¿Dónde está el éxito de este Gobierno, señor ministro? ¿Dónde está el éxito de este Gobierno? Cada vez ustedes dejan a más personas atrás. Ustedes no legislan para los españoles, legislan para sobrevivir y utilizan el *BOE* como manual de resistencia. **(Aplausos)**.

En el Partido Popular defendemos una ley útil, equilibrada y realista. Una ley que no divida, porque, señorías, el Gobierno se ha quedado solo, prisionero del muro que el propio Sánchez ha levantado. Un muro que divide y que bloquea, que ha terminado por dejarles sin mayoría parlamentaria. Sus socios les han abandonado; hoy tienen una clara mayoría parlamentaria en su contra. España no necesita más impostura ni más *marketing* político; necesita gestión real, liderazgo y seriedad. Por eso, señorías, dejen a los ciudadanos en paz. Dejen de legislar en su contra. Dejen de usar la legislación de consumo para blanquear sus pactos y su corrupción, porque España merece algo mejor. España necesita un gobierno que gestione, no que improvise: España necesita un gobierno liderado por Alberto Núñez Feijóo. **(Aplausos)**. Un presidente que piensa en los españoles, no en sí mismo. España necesita unas Cortes que legislen para servir, no para resistir. Desbloqueen de una vez las leyes acumuladas en esta Cámara. Dejen a la Cámara legislar. Dejen que los representantes de los ciudadanos hablemos. Exigimos que devuelvan la voz a los españoles; porque ustedes, señorías, han hecho del Gobierno el primer problema de los españoles. Este Gobierno tiene una mayoría parlamentaria en su contra. Convoquen elecciones y dejen que seamos los españoles quienes decidamos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.
Egun on, guztioi!

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señoras y señores diputados.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Bezeroei arreta emateko zerbitzuak arautzen dituen legeak bezeroen eskubideak defendatzeko jarduera esparru bat errazten du, eta arreta berezia eskaintzen die kontsumitzaile kalteberei. Besteak beste, horrexegatik, batzordearen irizpena babestuko dugu.

Gogoan izan behar dugu lege hau ez dela enpresa guztietan aplikatuko. Izan ere, arauaren xedapenari aurre egiteko ahalmen ekonomikoa eta baliabideak dituzten enpresetan baino ez da derrigorrezkoa izango: 250 langile baino gehiago dituzten edo urtean 50 milioi euro baino gehiago fakturatzen dituzten enpresak. Herritarrentzat funtsezkoak diren zerbitzuak eskaintzen dituzten enpresei arreta berezia jarrita. Lege hau urrats garrantzitsua da, izan ere, bere zioen azalpenean jasotzen den moduan, Defensor del Pueblo-ren 2020ko ekitaldiko urteko txostenak adierazten du kontsumoaren esparruan kexak, bereziki, bezeroei arreta emateko zerbitzuen funtzionamenduari buruzkoak direla. Egia esan, zerbitzu horien gabeziak ugariak, pertzepzio orokorra dira, eta bereziki larria da herritarrei oinarritzko zerbitzuak ematen dizkieten enpresei dagokienez. Izan telekomunikazioak, ur eta energia hornidura, finantza zerbitzuak edo garraioa. Haatik, beharrezkoa da herritarrei tresna eraginkorrak ematea bezero gisa ditugun eskubideekiko bermerik ezaren aurrean. Jasaten dugun babesgabetasuna, segurtasunik eza eta kalteberatasuna kontuan hartuta, bezero guztiak modurik egokienean babesteko. Argi dago lege hau, beste edozein bezala, ez dela panazea izango, baina arretari dagokionez, gutxieneko bermeak arautzeko balioko du, bai zerbitzuaren kalitateari dagokionez.

Entendemos que la ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela facilita un marco de actuación en defensa de los derechos de los y las clientes, y presta, además, especial atención a los y las consumidoras vulnerables. Por ello, entre otras cosas, apoyaremos el dictamen de la comisión.

Conviene recordar que esta ley no será de aplicación para todas las empresas, ya que solo será obligatoria en aquellas que cuenten con capacidad económica y recursos para hacer frente a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 16

disposiciones de la norma: empresas con más de doscientos cincuenta empleados o empleadas o que facturen más de 50 millones de euros al año, haciendo hincapié en las empresas que prestan servicios esenciales para la ciudadanía. Esta ley constituye un paso importante. De hecho, tal y como se recoge en su exposición de motivos, el informe anual del ejercicio 2020 del Defensor del Pueblo señala que, en el ámbito del consumo, las quejas se centraron especialmente en el funcionamiento de los servicios de atención a la clientela. (Rumores). En realidad, es generalizada la percepción de las numerosas carencias de estos servicios. Ello es especialmente grave en lo que se refiere a las empresas que prestan servicios básicos a la ciudadanía, ya sean empresas de telecomunicaciones, de suministro energético y de agua, servicios financieros o empresas de transporte. Aun así, es necesario dotar a la ciudadanía de herramientas eficaces frente a la falta de garantías que tenemos como clientes y teniendo en cuenta, además, la indefensión, la inseguridad y vulnerabilidad que sufrimos. Ello para proteger de la manera más adecuada a toda la clientela. (Rumores). Es evidente que esta ley, al igual que cualquier otra, no será una panacea, pero servirá al menos para regular las garantías mínimas de atención tanto en cuanto a la calidad del servicio...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Fullaondo.

Por favor, señores y señoras diputados, les ruego que, si necesitan hablar, salgan fuera, porque si no, es imposible escuchar al orador.

Muchas gracias.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Esaten den moduan. Lege hau ez da panazea izango, baina arretari dagokionez gutxieneko bermeak arautzeko balioko du, bai zerbitzuaren kalitateari dagokionez, bai erreklamazioei dagokionez, eta zentzu horretan lor ditzakegun aurrerapen guztiak positiboak iruditzen zaizkigu. Zuzenketak egiteko eta akordioak lortzeko. Lana luzea izan da, eta ez zailtasun gutxikoa. Baina merezi izan du. Eta lan horretan Felix Alonsoren lana aipatu nahiko nuke. Hasierako testua nabarmen hobetu da eta akordio garrantzitsuak lortu dira. Akordio horiek erraztuko dute, zalantzarik gabe, enpresek bezeroen eskubideak errespetatzea.

Como decía, esta ley no va a ser una panacea, pero al menos en cuanto a la atención sí que va a servir para regular unas garantías mínimas tanto de calidad de servicio como en cuanto a las reclamaciones. En ese sentido, todos los avances que podamos conseguir nos parecen positivos. Ha sido un arduo trabajo de presentación de enmiendas, de llegar a acuerdos; un trabajo no exento de obstáculos, pero que ha merecido la pena. En ese punto, quiero mencionar el trabajo de Félix Alonso. Se ha mejorado sustancialmente el texto inicial, se han alcanzado acuerdos importantes y dichos acuerdos facilitarán, sin duda, que las empresas respeten los derechos de su clientela.

Muchos de estos acuerdos ya se han mencionado en las intervenciones anteriores y por nuestra parte queremos destacar los que para nosotras tienen especial relevancia y que se han conseguido con enmiendas presentadas por Euskal Herria Bildu. Por un lado, gracias a dos enmiendas que presentamos y que iban en la misma dirección que otras que presentaron otros grupos con los que transaccionamos, se permitirá adaptar los requisitos previstos en esta norma a las cooperativas y entidades sin ánimo de lucro que presten servicios básicos de interés general y que cuenten con menos de doscientos trabajadores y trabajadoras, sea cual sea su facturación anual. (Rumores). Además, a las citadas cooperativas y entidades no les resultarán de aplicación las medidas propuestas en la ley mientras no entre en vigor el desarrollo reglamentario que adapte el contenido de la norma.

Por otro lado, presentamos otras dos enmiendas para concretar cómo se hará efectivo el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en las comunidades autónomas con lengua oficial diferente al castellano por parte de las empresas que prestan servicios en ellas. Transaccionamos estas enmiendas con los grupos de los partidos que forman el Gobierno y salieron adelante gracias al voto a favor del resto de grupos que apoyaron la investidura. (Rumores). Es un logro de especial importancia para nosotras, un paso muy importante en cuanto al respeto de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía. Porque si ya de por sí la atención a las reclamaciones por parte de muchas empresas es un camino tortuoso, diga lo que diga el señor Argüelles, esta gestión se convierte en poco menos que misión imposible si se hace, en nuestro caso, en euskera. No te digo nada ya si la empresa se encuentra fuera del ámbito geográfico de Euskal Herria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 17

En este sentido, en las comunidades autónomas con más de una lengua oficial, la clientela podrá presentar sus reclamaciones, quejas o incidencias en la lengua oficial que elijan. Es decir, en nuestro caso, además de en castellano, se podrán presentar todo tipo de reclamaciones en euskera, sea por la vía que sea —telefónica, escrita o electrónica—, y esas reclamaciones deberán ser respondidas en euskera. Además, la atención personalizada se realizará también del mismo modo. Es decir, en nuestro caso, en los territorios de Euskal Herria donde el euskera es oficial, cualquier cliente podrá solicitar la atención personalizada en euskera, lengua en la que la empresa deberá atenderle.

Para terminar, debemos referirnos a la evaluación del nivel de calidad del servicio. Vigilar que esa evaluación se realiza objetivamente y se respetan sus resultados va a exigir un trabajo sistemático de seguimiento de su cumplimiento por parte de las instituciones competentes, porque, de lo contrario, la ley quedaría en papel mojado.

Sin más, por todo lo expuesto, como ya hemos dicho en euskera, votaremos a favor del dictamen de la comisión.

Besterik ez, mila esker. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señora Fullaondo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos. **(Aplausos).**

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Hoy estamos debatiendo un proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre la atención a la clientela; una norma que, en teoría, debería servir para proteger a los consumidores, pero que lo que realmente pone de manifiesto desde el inicio es el completo desconocimiento que este Gobierno socialcomunista tiene en relación con la empresa privada. Una visión dialécticamente marxista, como no puede ser de otro modo con la banda que ustedes lideran, en la que el cliente se presenta como si fuera un oprimido y un explotado por parte de las empresas. Una visión que era propia del ministro Garzón, ese ministro de la nada que ya tuvimos que padecer en la legislatura pasada, y que ahora pone en práctica el señor Bustinduy que, en su caso, es el ministro de lo imposible, porque tiene el impresionante mérito de estar haciendo lo que parecía imposible: hacer bueno a su predecesor en el cargo.

Esta ley es un engendro de contenido ideológico con el único propósito de dividir a los consumidores y a las empresas, criminalizando a estas últimas y, lo que es mucho peor, utilizando objetivos que no tienen nada que ver con esta ley solo para satisfacer sus fines políticos, los fines políticos de sus socios. a los que, sin duda, este Gobierno está entregado en cuerpo y alma con tal de que les mantengan un día más en el poder. **(Aplausos).** Miren, señores socialistas, a ver si lo entienden ustedes de una vez por todas: las empresas no son los enemigos de los consumidores; todo lo contrario, las empresas no existirían sin los consumidores. Las empresas, por mera supervivencia, están obligadas a tratar bien a sus clientes. El negocio que trata mal a sus clientes los pierde, y eso lo saben muy bien los empresarios, pero, claro, decirles esta obviedad a ustedes... A ustedes, que la mayoría no tiene una vida laboral; a ustedes, que la mayoría jamás ha pagado una nómina **(protestas)**; a ustedes, que la mayoría ni ha pedido un crédito ni se ha jugado su patrimonio; a ustedes, que la mayoría jamás han sido autónomos. **(Protestas.—El señor Guijarro García: ¡Qué sabrás tú!).** Y ahora quieren ustedes explicarnos cómo deben atender... **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Fernández.
Silencio.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Tengan claro que las compañías... **(continúan los rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, ruego a los diputados y diputadas que guarden silencio porque si no es muy difícil para el orador. Ya lo he dicho unas cuantas veces esta mañana. Desayunaron fuerte, se ve. **(Risas).**

Cuando quiera.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Les decía que tengan muy claro que las compañías ya se guardan mucho de atender a sus clientes de la mejor manera posible, y créanme que el que dicta las reglas es el mercado. El mercado dice quién vive y quién sobrevive, quién mimas o no mima al consumidor. Porque con esta disparatada ley, con esta amalgama de normas de sesgo ideológico se ha perdido una oportunidad histórica de proteger a los consumidores, y solo —insisto— por su propósito de contentar tanto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 18

separatistas como a comunistas, odiadores de la iniciativa privada, que lo único que va a conseguir es aumentar aún más las dificultades de nuestras empresas para subsistir, sobre todo de las medianas, que son el eje económico de este país. Además, estas, las medianas, son las que disponen de menos capacidad financiera, de menos márgenes de operación y, sobre todo, de menos flexibilidad laboral.

¿Cómo —insisto— han podido ustedes aceptar el artículo 8, aceptar la imposición de los separatistas de hacer obligatorio que haya que atender a los clientes en cualquiera de las lenguas cooficiales existentes si así lo solicitan? ¿Se imaginan ustedes que ahora una empresa de Huelva, de mi provincia, que vende gambas —muchas muchas gambas— a muchas empresas, distribuidores, mayoristas, en Cataluña, en Galicia, vaya a tener que atender en catalán, en vasco o en gallego, dependiendo del cliente que le llame? **(El señor Santiago Romero: ¡Seguro, seguro!).** ¿Se imaginan ustedes el esfuerzo y el coste que va a suponer para esa empresa cumplir con sus ocurrencias porque ustedes han cedido al chantaje al que les someten todos los días? **(Aplausos).** Esa empresa a lo que se tiene que dedicar es a vender más y, si puede ser, más barato. ¿De verdad no creen ustedes que las empresas intentan dar el mejor servicio posible? ¿No creen que aquellas empresas que tienen un volumen suficiente y que pueden permitírselo, si los clientes demandan realmente servicios en un idioma —el que sea, aunque sea en arameo—, ya se lo dan?

Esta ley, en teoría, debería ser una ley para beneficiar a los consumidores. Porque, en el fondo, este gazpacho que han traído ustedes aquí lo único que va a hacer es lo contrario: asfixiar más a las empresas, poniéndoles más piedras en el camino y obligándolas a incrementar sus costes, y, por supuesto, al final, como siempre, van a acabar consiguiendo que las empresas tengan que subir los precios a los clientes, que son a los que ustedes quieren proteger. Ustedes nos siguen queriendo hacer creer una y otra vez que la solución pasa por más leyes, por más normas, por más burocracia. ¿Pero no se dan cuenta de que ese es el origen del problema, que cada nueva ley, cada nueva norma oprime más a los empresarios, oprime más al autónomo, desincentiva la inversión, porque ya no pueden soportar más la carga fiscal y de costes que este Gobierno les impone? **(Aplausos).** ¿O creen, como ya se ha dicho, que no va a costar nada para muchas empresas que el 95 % de las solicitudes sean atendidas de media en menos de tres minutos? ¿O que deban tener un sistema anual de evaluación de clientela de calidad, que es una imposición nueva? ¿O que incluso en algunos casos ustedes insinúen que se van a atrever a imponer precios de servicios? Eso no pasa ni en los países bananeros. Pero lo más sangrante de esta ley es que ustedes pretenden aplicar estas normas y estos procedimientos a todas las empresas excepto a una, a la que, además, tiene el mayor número de clientes y es la que peor los trata y los atiende: la Administración pública. Y con los millonarios presupuestos con los que cuenta la Administración pública, ustedes no son capaces de exigirle, de exigirse, un servicio mínimamente razonable. Ustedes siguen permitiendo una cita previa con la que, en muchos casos, se trafica y hace imposible la vida de los ciudadanos. **(Aplausos).**

Así que se lo repito: lo que necesitamos en este país —lo digo siempre que tengo ocasión— son menos normas; pocas, fáciles de entender y, sobre todo, que las cumplan los que las dictan, cosa que en este país desgraciadamente no pasa. Y digo más. Si los señores de Junts, si los compañeros del fugado en Bruselas, que habían dicho que no iban a apoyar ninguna ley que trajera este Gobierno, están como locos por votar afirmativamente a esta ley, no digo nada más, señorías, creo que ya se me entiende perfectamente. Así que, si lo que quieren es proteger a los consumidores, que somos todos, lo mejor que pueden hacer es no continuar con esta agonía de legislatura que no va a ningún sitio, que solo sirve para dañar cada día más la libertad, la igualdad, la seguridad y, sobre todo, el bolsillo de los españoles. Convoquen ustedes elecciones, denle la palabra a esos que dicen ustedes que quieren proteger y ya verán lo clarito que les van a decir lo protegidos que realmente se sienten.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cobo Pérez.

La señora **COBO PÉREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, ministro, en primer lugar, quiero saludar a las asociaciones de consumidores que nos acompañan desde la tribuna. Vuestra labor inspira esperanza, fortalece la justicia en el consumo y nos recuerda que proteger a las personas es avanzar juntos hacia un progreso verdaderamente humano. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 19

No podemos permitir que quien denuncia un problema o reclama un derecho sea dejado en espera, ignorado detrás de contestadores automáticos o tratado con indiferencia. Decía Bauman que el secreto mejor guardado de la sociedad de consumo es que recompensa al individuo con inclusión social, pero a un precio altísimo, convertirlo en producto de consumo. En esta lógica que nos transforma a todos en números, en trámites, en datos sin rostro, la defensa del consumidor se convierte en una cuestión de justicia social. Por eso hoy, desde esta tribuna, impulsamos con fuerza la aprobación de una ley que garantice los servicios de atención al cliente de calidad, accesibles o dignos para todas las personas, para que la economía sirva a las personas y no las personas a la economía, porque los socialistas reivindicamos un sistema económico que respete la dignidad y los derechos de cada persona consumidora. **(Aplausos).**

Señorías, con esta ley establecemos unos parámetros mínimos de calidad obligatorios para los servicios de atención a la clientela, mejorando la protección de consumidores y garantizando mejor sus derechos; sometemos a las empresas a auditorías externas para asegurar que cumplan con estos estándares; reducimos a la mitad el plazo para resolver reclamaciones; obligamos a que el 95 % de las llamadas sean atendidas en menos de tres minutos; garantizamos una atención personalizada y humanizada, prohibiendo la atención exclusiva por sistemas automatizados y asegurando que el consumidor pueda solicitar ser atendido por una persona en cualquier momento; protegemos especialmente a las personas vulnerables garantizando la accesibilidad universal y la atención adaptada a discapacidades, edad o situación personal; y amparamos los derechos lingüísticos en las comunidades con lenguas oficiales. En definitiva, una ley que garantice los servicios de atención al cliente más eficaces, accesibles y respetuosos con los derechos de los consumidores.

Señorías, para los socialistas la defensa del consumidor es una obligación moral y política, una lucha contra los abusos y una garantía de que el Estado sigue siendo el escudo de quienes más lo necesitan. Defendemos la transparencia contra el engaño, la igualdad frente a la explotación y la dignidad frente a la mercantilización de nuestras vidas. Defender a los consumidores no es solo una cuestión económica, es luchar contra un sistema que sacrifica a las personas por el beneficio y que transforma el trato humano en algo líquido y efímero. **(Aplausos).** Por eso nuestro compromiso siempre es firme para la atención al consumidor, para que sea un derecho real, efectivo y respetado, donde cada voz sea escuchada y cada reclamación tenga respuesta. Luchamos por crear una sociedad donde ser consumidor no signifique ser vulnerable ni invisible, sino contar con protección real, respeto y voz. Solo así podremos devolverle al consumidor su ciudadanía perdida y construir sociedades más justas, solidarias y humanas.

Señorías, en nuestro esfuerzo por seguir avanzando hemos tratado de sumar al mayor número de grupos parlamentarios. Fruto de este esfuerzo se han introducido muchas enmiendas que mejoran el proyecto de ley. Otras aportaciones, aunque no las hemos apoyado, las agradecemos y las entendemos. Sin embargo, hay otras, impulsadas por la derecha parlamentaria, que hoy figuran incorporadas al dictamen, que rechazamos, no las compartimos y las consideramos fruto de un pensamiento terriblemente peligroso.

Señorías de la derecha parlamentaria, es un grave error reducir a los ciudadanos a simples consumidores, como pretenden ustedes al equiparar a las empresas privadas con las Administraciones públicas. Ser ciudadano es mucho más que comprar y usar productos, es tener derechos, deberes y participación activa en la construcción de una sociedad más justa y democrática. **(Aplausos).** Banalizan nuestra identidad democrática al equiparar ser ciudadano con ser consumidor, traicionan los valores fundamentales de la justicia y la participación popular. Quienes desde la derecha ideológica intentan fundir ciudadanía y consumo pretenden transformar nuestra existencia política en un acto puramente económico, anulando la capacidad crítica y emancipadora propia del ciudadano. Ustedes confunden el interés general con el interés del consumo, sometiendo a las Administraciones públicas a las mismas reglas que a las empresas privadas. No se debe y de momento no se puede hacer. Debemos exigir a las Administraciones públicas que atiendan a los ciudadanos con la celeridad y la dignidad que se merecen, pero no podemos ni debemos someterlas a las leyes de consumo, porque sencillamente no son empresas. **(Aplausos).** Si ustedes se lo creyeran, ya habrían mejorado los servicios de atención al ciudadano en las comunidades autónomas donde gobiernan —tienen competencia para ello—, pero, como todo les vale, traen a esta Cámara enmiendas que no cumplen donde gobiernan. ¿Necesitan la presidenta Ayuso, el presidente Moreno Bonilla o la presidenta Buruaga una ley como esta para mejorar la atención de los ciudadanos en la sanidad pública madrileña, andaluza o cántabra? No. En definitiva, se encuentran en una deriva del todo vale, sin rumbo ni límite.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 20

Señorías, hoy afrontamos el cuarto intento de sacar adelante una ley que garantice los servicios de atención al cliente dignos y eficaces en España, una norma que proteja a los consumidores y reconozca a las empresas que hacen del buen trato su sello de calidad. Después de más de catorce años, nos enfrentamos de nuevo a nuestra responsabilidad de proteger mejor los derechos de los consumidores. Si en la legislatura pasada la tramitación parlamentaria del proyecto de ley supuso una mejora significativa de la norma, ahora, en los trámites que nos quedan hasta su aprobación definitiva, debemos redoblar esfuerzos para que vuelva a ser así. La política, señorías, debe ser un compromiso serio y honesto con los consumidores, porque son ellos quienes se enfrentan diariamente a desequilibrios del poder, abusos y desigualdades que solo pueden corregirse con políticas coherentes y contundentes, como las que se recogen en esta ley. Señorías, con esta ley volvemos a hacer una política útil. Estamos aquí para servir a los ciudadanos y ciudadanas, que son quienes financian con su trabajo y confianza nuestra labor. Del mismo modo que exigimos eficacia, transparencia y respeto en los servicios de atención al cliente, los diputados y diputadas debemos reflejar esos mismos valores en nuestra tarea parlamentaria, siendo un ejemplo de compromiso y servicio para con la ciudadanía.

Finalizo ya, señorías. Les pido su ayuda para colocar a los consumidores y consumidoras en la centralidad de nuestras decisiones políticas y fomentar consumidores soberanos que depositan sus decisiones en las empresas comprometidas con los derechos, la ética y la calidad de sus productos y servicios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobo.

En nombre del Gobierno, para concluir el debate, tiene la palabra el señor ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El señor **MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030** (Bustinduy Amador): Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y todas las presentes, un día que confío va a suponer un hito importante en las políticas públicas de consumo en este país.

En el día de la votación de la ley de servicios de atención a la clientela, es mi obligación comenzar por agradecer el trabajo y el empuje de las organizaciones del movimiento consumerista en España, a quienes debemos todos los avances en materia de consumo que vienen tomando cuerpo en las últimas cuatro décadas. Durante este tiempo, el asociacionismo de las personas consumidoras ha sido un ejemplo de movilización social y de organización ciudadana, un verdadero pulmón democrático, a quienes quiero agradecer su trabajo constante y su determinación en defensa del interés general. **(Aplausos)**. Mi segundo agradecimiento en este día —no puede ser de otra manera— va para el personal del Ministerio de Consumo por su rigor, su profesionalidad y su vocación de servicio público **(aplausos)**, agradecimiento que hoy hago extensible al ministro Garzón y a todo su equipo en la legislatura anterior por dar el impulso político a la norma que se va a votar hoy. Los derechos que esta ley consagra van a traducirse en mejoras palpables en la vida de millones de personas, y creo que no hay mayor honor ni mejor ejemplo que legar para quien cree en la cosa pública y sirve el interés general. Y mi tercer y último agradecimiento va —no puede ser de otra forma— para los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y en especial para sus portavoces en materia de consumo. Me consta el intenso trabajo que han realizado sobre esta ley y me consta también que todos y cada uno de los grupos han hecho sustanciales aportaciones para mejorar el texto, cada uno desde su posición, pero con la voluntad de entendimiento. Y haré —me lo permitirán— una mención especial a Félix Alonso **(aplausos)**, por ser un ejemplo del parlamentarismo mejor, y a la letrada de la comisión, Mercedes Cabrera, por hacer este ejercicio posible. Muchas gracias a los dos.

El mensaje que yo quisiera enviar hoy aquí es muy sencillo. La ley de servicios de atención a la clientela es una cuestión de interés general y de sentido común. Sirva solo un dato para sustentar esta afirmación, y es que la mala atención a la clientela es el motivo principal de insatisfacción de los consumidores y consumidoras en España. Esto quiere decir que, más allá del resultado de la compra o de la contratación de un bien o de un servicio, existe en nuestro país un problema generalizado en la forma en que las personas consumidoras se relacionan cotidianamente con los operadores económicos para poder formalizar reclamaciones, realizar quejas o cualquier tipo de consulta. Por eso lo que busca esta ley es algo muy sencillo, establecer estándares básicos de calidad y garantizar que no se perpetren abusos hacia los consumidores y consumidoras a partir de tres ejes principales: mejoras para una atención justa y personalizada, regulación para acabar con los principales abusos de algunas grandes empresas y refuerzo normativo para garantizar el derecho a una información clara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 21

En cuanto al primer eje, las mejoras para una atención justa y personalizada, creo que en esto hay que ser muy claros. Si hay tantas personas consumidoras insatisfechas con la atención que reciben es porque no existe por parte de los grandes operadores económicos un interés suficiente en recoger sus reclamaciones y darles debida respuesta. Pero es evidente que las personas consumidoras merecen tener servicios de atención justa y personalizada y eso es lo que busca establecer esta ley, además haciendo que esta atención deba ser auditable de forma anual.

Los avances que recoge la ley en este sentido pueden agruparse en dos ámbitos. El primero de ellos es el derecho a ser atendido en tiempo y forma, que pasa por cuestiones como un tiempo máximo de resolución de reclamaciones de quince días, un tiempo máximo de atención para las llamadas telefónicas de tres minutos y también el derecho a ser atendido por un operador u operadora formada si no se desea ser atendido por un robot o un mecanismo de inteligencia artificial. Porque parece evidente que cuando uno se dirige al servicio de atención a la clientela deben existir unas garantías mínimas de calidad del servicio, tanto en lo relativo al plazo temporal de atención como cualitativamente en la atención que se recibe.

El segundo de los ámbitos de actuación se centra en lo que podemos definir como una atención personalizada, que también forma parte de una atención de calidad. Porque los servicios de atención no solo deben responder a unos estándares mínimos e iguales para todos los sectores y todos los ciudadanos, sino que tienen también que poder dar respuesta a una sociedad que es diversa, compleja y plural. Eso pasa por asegurar una prestación personalizada de atención en función de variables como la edad, la discapacidad o la situación administrativa, y también por garantizar el derecho a efectuar reclamaciones en las lenguas cooficiales ante grandes empresas para los 13 millones de ciudadanos y ciudadanas que las usan a diario en sus territorios. Creo que es algo absolutamente normal y supone un paso para poder garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos (**aplausos**) en un país que es plurinacional y que reconoce las lenguas cooficiales. Yo entiendo que el portavoz de la ultraderecha haya hecho de esto un estandarte y un caballo de batalla. También ha dicho que es obligación del Gobierno hacer leyes que sean claras, y esto lo apunto porque, evidentemente, no ha debido parecerle lo suficientemente clara esta norma, ya que el ejemplo que usted ha puesto para generar escándalo respecto a este derecho consagrado para los consumidores y consumidoras no es tal. La empresa de gambas que usted ha citado como ejemplo, no se preocupe, que no va a tener que cumplir con lo que sugiere esta ley. En todo caso, estaremos encantados de explicárselo para que vea que no hay ningún problema, que es algo completamente normal (**aplausos**) y que va a ir en beneficio de los consumidores y consumidoras de nuestro país y también de las empresas, que les van a poder ofrecer un mejor servicio y, por tanto, van a poder tener un mayor retorno económico sobre su actividad.

En definitiva, hablamos de establecer unas condiciones favorables para que las personas consumidoras puedan canalizar sus reclamaciones y sus solicitudes en un entorno que refuerce los derechos y las capacidades de la ciudadanía y contribuya a paliar las grandes desigualdades que atraviesan de forma sistémica estructural las relaciones de consumo.

Esto nos lleva al segundo eje de esta ley, que recoge una serie de regulaciones para acabar con algunos de los abusos más expandidos por parte de grandes operadores económicos en nuestro país. Lo mencionaba hace un momento, las relaciones de consumo son uno de los ámbitos en los que las lógicas de poder están más marcadas, donde muchos ciudadanos y ciudadanas han podido tener la sensación de encontrarse indefensos frente a grandes agentes económicos o poderosas multinacionales, y en el Ministerio de Consumo queremos acabar con esta lógica: ni hay multinacionales que sean intocables ni los ciudadanos están en una posición de indefensión. Cuando los poderes públicos actúan y cuando la gente denuncia, y de ahí la importancia capital que tienen las organizaciones de consumidores en nuestro país, ese desequilibrio de poder se rompe.

La primera medida fundamental que se enmarca en este eje es la regulación de las llamadas *spam*. Todo el mundo conoce la sensación de, a cualquier hora intempestiva, recibir una llamada no deseada para vender servicios que no se necesitan o no se han solicitado. ¿Quién no se ha preguntado, de hecho, cómo habrá obtenido esa empresa su número de teléfono para poder acosarle con ofertas económicas que no son deseadas ni consentidas? No se puede hacer negocio a cualquier precio y con cualquier práctica y, sobre todo, no se puede hacer negocio a costa de los derechos, el bienestar y el derecho a la privacidad y al tiempo de la gente. (**Aplausos**). Por eso esta ley incluye una regulación para que las compañías telefónicas bloqueen las llamadas comerciales no consentidas y también para declarar nulos los contratos que deriven de comunicaciones no consentidas.

La segunda medida que incluimos está relacionada con los gastos de gestión. Cuando se hace una compra, se tiene que saber cuál es el precio que se paga y qué es lo que se cubre. Comprar una entrada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 22

y que a la hora de pasar por caja uno se encuentre que tiene que pagar más de lo que había pensado, más de lo que se le había comunicado, es algo inadmisibile. Y somos conscientes de que los gastos de gestión producen mucha frustración en la ciudadanía. ¿Gestión de qué? Por eso esta ley va a hacer que el precio final deba reflejar la totalidad, incluidos los gastos de gestión u otras cuestiones que puedan repercutir en el consumidor o usuario, desde el principio de un proceso de compra o contratación.

Este ejemplo conecta con el que sería el tercer eje de actuación de esta ley. Otro de los grandes problemas en las relaciones de consumo es la asimetría de información que se da entre las partes y que impide a las personas consumidoras poder tomar decisiones plenamente conscientes. Las empresas no pueden emplear estrategias dudosas o engañosas para hacer negocio y por eso este tercer eje se centra en el refuerzo normativo para garantizar una información clara; para garantizar, en definitiva, el derecho a una toma de decisiones informadas. Un ejemplo bien claro de ello son las reseñas falsas. Cuando tenemos que elegir un bien o un servicio, poder recurrir a las opiniones y a las experiencias de otros usuarios y usuarias es una buena noticia, es una buena práctica, pero para que esa información vertida en la reseña sea verídica debemos garantizar que responda a experiencias reales. Por tanto, es una condición indispensable para que el proceso de toma de decisiones esté fundamentado en información clara y veraz que podamos poner coto a la información falsa que prolifera a través de este tipo de mecanismos. Es algo que esta ley también va a abordar para poder ponerle coto.

Por otro lado, también abordamos la renovación automática de los contratos. Todo el mundo conoce esta realidad. En la actualidad, muchos contratos suscritos, sobre todo a través de dispositivos móviles, se renuevan de manera automática, y la realidad es que hay empresas que acaban obteniendo grandes beneficios gracias a que no tengamos conciencia o se nos olvide la existencia de esa propia suscripción o que no tengamos el tiempo suficiente para decidir si seguimos requiriendo o no los servicios ofrecidos. De nuevo, para poder garantizar que todos los consumidores puedan tomar sus decisiones de forma consciente, esta ley prevé que las empresas informen al usuario con quince días de antelación a la fecha de vencimiento, un plazo durante el que se podrá comunicar la voluntad de renovación o de cancelación del contrato, de modo que todo el mundo tenga claro qué está pagando sin trucos.

En definitiva, y no me voy a extender más, esta ley viene a recoger una serie de preceptos básicos que, como decía al inicio, creo que se pueden considerar de interés general y de sentido común. Y esto es así porque esta ley es el resultado de muchas horas de debate, de negociación, de intercambios y de aportaciones de la sociedad civil, entre distintos ministerios y Administraciones públicas y entre todos los grupos parlamentarios. Y con todas las dificultades propias de este tiempo, creo que esta ley es un buen ejemplo de la mejor forma de hacer política, que no es otra que servir al interés general, mejorar la vida de las mayorías sociales, responder a sus demandas y aunar voluntades para que así sea, para avanzar en cuestiones que de verdad importan. Esto es algo que ha sucedido más veces, sobre todo en el ámbito de la política social. Sucedió con la reforma constitucional del artículo 49, con la ampliación de permisos, con la ley ELA. Yo confío en que esta ley pueda suponer un símbolo de ese mismo empeño y un nuevo paso en esa dirección, y creo que esto es compatible con la gesticulación y con la legítima expresión de posiciones y estrategias políticas. Es compatible hacer eso con apoyar el interés general y las mejoras en la vida cotidiana de nuestros compatriotas. **(Aplausos).**

Así que, con ese convencimiento, quiero de nuevo agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios y hacer de manera expresa un último llamamiento a sus señorías para que den un apoyo expreso y se sumen al sí en esta votación. Creo —de verdad lo creo— que nadie pierde nada por ello aquí dentro y que ahí fuera millones de personas ganan.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, algunos de ellos puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Votamos en un minuto. **(Pausa).**

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Si sus señorías ocupan los escaños, empezaremos las votaciones.

Quiero anunciarles que, durante el día de hoy, tanto en estas votaciones como en las que haremos al final del debate en el Pleno se reduce el tiempo de 15 a 10 segundos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 23

Vamos a votar las enmiendas al Proyecto de Ley por la que se Regulan los Servicios de Atención a la Clientela.

Empezamos por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda número 79.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 161; en contra, 186.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 90.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 26; en contra, 320.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 19; en contra, 328.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del segundo bloque, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas números 43, 44, 54 y 64.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 26; en contra, 316; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 46, 48 y 74.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 31; en contra, 316.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 55, 60, 69 y 73.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 19; en contra, 321; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 57.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 153; en contra, 186; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 58.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 154; en contra, 193.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 59, 61 y 75.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 19; en contra, 328.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 67.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 19; en contra, 316; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas de este bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 26; en contra, 322.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNJ).

Enmienda número 37.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 13; en contra, 335.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNJ).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 27; en contra, 320.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Enmiendas números 12 y 24.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 26; en contra, 321.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 13 y 26.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 149; en contra, 198; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 19 y 27.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 7; en contra, 340.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 29.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 21; en contra, 327.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 30.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 155; en contra, 185; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 25

Enmienda número 31.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 7; en contra, 322; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 32.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 12; en contra, 334; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas de Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 156; en contra, 185; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas números 95 y 116.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 27; en contra, 320.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 101.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 154; en contra, 188; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 106.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 161; en contra, 184; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 31; en contra, 317.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Enmienda número 131.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 45; en contra, 298; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 132.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 44; en contra, 298; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 143.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 166; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 145.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 50; en contra, 298.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 146.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 166; en contra, 177; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 1.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 45; en contra, 298; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 2.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 46; en contra, 302.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 7.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 167; en contra, 176; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 45; en contra, 298; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Enmiendas números 178, 181, 187 y 222.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 173; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. **(Rumores)**.
Enmiendas números 182, 183, 189, 194 y 201.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 170; en contra, 171; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 195, 223 y 226.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 137; en contra, 176; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 197.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 170; en contra, 160; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 199.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 174; en contra, 166; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 203.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 137; en contra, 173; abstenciones, 38.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 204, 218, 221, 227 y 228.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 137; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 205 y 211.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 172; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 212.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 176; en contra, 162; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 220.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 169; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmiendas números 232 y 233.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Enmienda transaccional en comisión número 3.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 148; en contra, 166; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 4.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 144; en contra, 171; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 8.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 142; en contra, 172; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 9.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 169; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 10.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 170; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda transaccional en comisión número 11.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 169; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 171; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las correcciones técnicas.
Enmienda de corrección técnica número 1, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Plurinacional SUMAR.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 348.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda de corrección técnica número 2, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 29

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda de corrección técnica número 3, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Plurinacional SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 348.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda de corrección técnica número 4, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Plurinacional SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 345.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchas gracias a todos y a todas.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Les informo, señorías, de que desde las once hasta las doce de hoy se podrán votar telemáticamente todos los asuntos pendientes del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión. Tienen una hora para hacer la votación telemática.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Número de expediente 121/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Empezaremos el turno de fijación de posiciones con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. **(Rumores).**

Ruego que vayan saliendo en silencio todos los que tengan que salir.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil. **(Continúan los rumores).**

Por favor, señoras y señores diputados, si van a abandonar la sala, les ruego que lo hagan rápido y en silencio.

Señor Rego, cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Moi bo día de novo.

Serei breve. Do punto de vista do BNG, esta lei de mobilidade sustentábel era necesaria. É unha lei de verdade que ten luces e sombras, mais en todo caso consideramos que implica un avance en relación coa situación actual, sobre todo na perspectiva de asentar a primacía do transporte público, aínda que non sexa na dimensión que a nós nos gustaría, e de tamén establecer ese horizonte de sustentabilidade no ámbito do transporte. Para nós iso significa fundamentalmente apostar por un modo de transporte que entendemos que para alén de ser eficiente e eficaz, é sustentábel como é o transporte ferroviario nesa medida, tendo en conta os déficits históricos do noso país de Galicia nesta materia propuxemos e conseguimos introducir cun acordo transaccional co Partido Socialista, unha disposición adicional que recolle precisamente a necesidade de compensar ese déficit histórico e particularmente no que ten que ver coa mobilidade diaria e coa mobilidade urbana. Traducido, para a implantación de un servizo de tren de proximidade na Galiza. A Galiza carece aínda hoxe de servizo de cercanías. Un exemplo da discriminación histórica e ademais, é o único caso con áreas urbanas de 600, 750 mil habitantes que non ten este servizo. Polo tanto, parecíanos de xustiza.

Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez.

Voy a ser breve. En el BNG pensamos que esta ley de movilidad sostenible era necesaria de verdad. Es una ley que tiene luces y sombras, pero, en cualquier caso, consideramos que implica un avance en lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 30

que se refiere a la situación actual, sobre todo desde la perspectiva de asentar la primacía del transporte público, aunque no sea en la dimensión que a nosotros nos gustaría, y que establezca ese horizonte de sostenibilidad en el ámbito del transporte. Para nosotros, ¿qué significa eso? Fundamentalmente, apostar por un modo de transporte que entendemos que, además de ser eficiente y eficaz, es sostenible, como lo es el transporte ferroviario. En esa medida, y teniendo en cuenta los déficits históricos de nuestro país, Galicia, en esta materia, nosotros propusimos y conseguimos introducir un acuerdo transaccional con el Grupo Socialista, una disposición adicional que recoge precisamente la necesidad de compensar ese déficit histórico y particularmente en lo que se refiere a la movilidad diaria y urbana. Eso se traduce en la implantación de un servicio de tren de proximidad en Galicia. En la actualidad, Galicia todavía no tiene un servicio de cercanías, un ejemplo de esa discriminación histórica; además, es el único caso con áreas urbanas de 600 o 750 habitantes que no tienen ese servicio. Por tanto, nos parecía de justicia. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rego. (Rumores).

Por favor, señores y señoras diputadas, estamos en una sesión de Pleno con una ley importante. Yo ruego que escuchen al orador y, si no, que al menos le dejen hablar.

Cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL**: Incorporámola ao acordo de investidura, estase realizando o estudo, debe comezar despois a implantación, pero quixemos que isto tamén tivese forza de lei e por tanto, que figurase nesta Lei de mobilidade.

O sorprendente é que o Partido Popular introduce unha emenda no Senado para quitar esa referencia específica a Galiza e para deixalo nunha ambigüidade que fai referencia a todas as comunidades autónomas cando estamos falando dunha situación que afecta especificamente ao noso país. Os deputados e diputadas do Partido Popular por Galiza e os galegos, empezando polo señor Feijóo, deberán explicar á sociedade galega por que non queren que Galiza teña servizo de cercanías, por que non queren que Galiza teña tren de proximidade, por que se empeñan en manter unha emenda que esperamos que non saia adiante neste congreso, precisamente para eliminar aquilo que conseguiu o BNG.

E nese sentido, pois van tamén outras emendas do Partido Popular, que loxicamente nós non apoiaremos. Non entendemos tampouco porque cando o BNG xa deixou resolto o problema que implicaba o mapa concesional de transporte por estrada no noso país, pola vía de que se negocie coas comunidades autónomas e que se compense economicamente no caso de que fora necesario e de que, en última instancia, aquelas que non queira asumir as comunidades autónomas deberán ser mantidas polo Estado, pois introduce unha emenda que mete tamén de paso unha incerteza, porque fala de que se deberán manter todas aquelas que teñan que ver coa conexión territorial, senso contrario ás que non teñan que ver coa conexión territorial. Poderá calquera goberno do Estado suprimila. Non sei se é porque pensan, xa que van gobernar de inmediato e por tanto, deben ter facilidades para suprimir as paradas de autobús a pesar de que agora fagan demagogia con todo o contrario.

Loxicamente, nós manteremos a defensa daquilo que conseguimos como avance nesta lei de mobilidade, con xenerosidade estaremos tamén a favor daquelas outras propostas que implican melloras, pero loxicamente non daquelas que entendemos que son prexudiciais para o noso país e especificamente esta que quere quitar esa referencia específica á implantación do tren de proximidade na Galiza.

Moito obrigado.

Lo incorporamos al acuerdo de investidura y se está haciendo el estudio. Debe comenzar después la implantación, pero queríamos que eso también tuviese fuerza de ley y figurase en esta ley de movilidad.

¿Qué es lo sorprendente? Que el PP introdujo una enmienda en el Senado para quitar esa referencia específica a Galicia, dejarlo en una ambigüedad y hacer referencia a todas las comunidades autónomas, cuando hablamos de una situación que afecta concretamente a nuestro país. Los diputados del PP de Galicia, empezando por el señor Feijóo, deberán explicarles a los gallegos por qué no quieren que Galicia tenga un servicio de cercanías, por qué no quieren que Galicia tenga tren de proximidad y por qué quieren seguir con esa enmienda y quieren eliminar lo que propuso el BNG. En el mismo sentido van otras enmiendas del Grupo Popular que, lógicamente, nosotros no vamos a apoyar.

Tampoco entendemos por qué cuando el BNG dejó resuelto el tema de carreteras en nuestro país por la vía de que se negociara con las comunidades autónomas, de que se compensara económicamente en caso de que fuera necesario y que, en última instancia, aquellas competencias que no asumieran las comunidades autónomas las mantuviera el Estado, se introdujo una enmienda que, de paso, incluía una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 31

inseguridad, porque se mantendrían todas aquellas que tuvieran que ver con la conexión territorial en contraposición con las que no tuvieran esa relación, que se suprimirían. No sé si es porque piensan que van a gobernar ya y que, por tanto, tienen que ir teniendo ya facilidades para eliminar paradas de autobús, aunque ahora hagan demagogia diciendo lo contrario.

Nosotros mantenemos la defensa de aquello que hemos conseguido y que son avances en esta ley de movilidad. Con generosidad, también estamos a favor de que haya otras propuestas que impliquen mejoras, pero, lógicamente, estaremos contra aquellas que consideramos perjudiciales hacia nuestro país, como, por ejemplo, el papel que quiere eliminar esa referencia específica a Galicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ya dijo cuando pasó por el Congreso que la ley de movilidad sostenible tenía poca ambición y, una vez ha pasado por el Senado, en lugar de haber sido mejorada lo que se ha hecho es debilitar la ley aún más. El Partido Popular ha aprovechado el trámite para descafeinar una ley que ya venía aguada del Congreso. Más de ochenta enmiendas que no buscan una movilidad más justa y más verde, sino una ley cómoda para los intereses de siempre. Mientras el planeta se calienta y el transporte sigue siendo el mayor emisor de gases contaminantes de España, ustedes se han dedicado a blindar el negocio de las grandes empresas. Eso no es sostenibilidad, eso es continuismo envuelto en un paquete verde.

Han presentado enmiendas para posponer el cierre de las centrales nucleares, para congelar las tasas aeroportuarias de Aena hasta el año 2031 y para rebajar los compromisos de reducción de emisiones del transporte. Es decir, donde hacía falta más valentía ustedes han metido aún más freno; donde se necesitaban medidas concretas ustedes han puesto excusas y, lo peor, el intento de revivir el discurso pronuclear, de hacernos creer que la energía nuclear es una energía limpia o moderna. Y no, evidentemente no lo es. Es cara, es peligrosa y además es profundamente injusta.

Mientras ustedes defienden las nucleares y frenan las renovables, el autoconsumo y la soberanía energética, desde Podemos lo vamos a decir sin rodeos: ni un euro más para alargar la vida de las centrales nucleares. El futuro no está en el uranio, el futuro está en el sol, en el viento y en la inversión pública. Frente a este panorama, sí hay alguna excepción que a nosotras nos vale la pena entre las enmiendas del Partido Popular. Nos vale la pena mencionar el caso de la enmienda que mantiene la gratuidad del transporte público en territorios insulares. Esa medida, que ya funciona en Baleares y Canarias, nosotras entendemos que ha sido una de las políticas más eficaces, porque no solo reduce las emisiones, sino que además mejora la movilidad y ayuda a las familias trabajadoras. Por lo tanto, nosotras queremos que sea una política estable, financiada y garantizada por el Estado, porque sabemos que moverse no es un lujo, señorías, moverse es un derecho.

Termino, presidenta, con algo muy sencillo, y es que hemos perdido una gran oportunidad con esta ley, pero han preferido que esta ley se convierta prácticamente en un mero trámite. Podría haber servido para reducir las emisiones, para reforzar el transporte público, para cambiar de verdad un modelo de movilidad en todo el país, pero no ha sido así. Sin embargo, lo que han hecho las enmiendas del Senado es, en vez de mirar al futuro, intentarnos anclar en el pasado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Egun on, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy vuelve al Congreso la ley de movilidad sostenible, y lo hace tras incorporar modificaciones relevantes en su paso por el Senado. Desde el PNV queremos subrayar que esta ley no es solo un instrumento regulatorio, es una oportunidad estratégica para garantizar que nuestra movilidad sea limpia, eficiente y competitiva, al mismo tiempo que protege la industria. En este contexto, nuestra labor como legisladores es asegurar que la ley no solo impulse la transición ecológica, sino que también lo haga de manera eficiente, justa y viable para todos los sectores implicados.

Tras su paso por el Senado, se han incorporado al texto tres enmiendas del Grupo Vasco, porque, señorías, debemos garantizar que los proyectos firmes y maduros se conecten rápidamente a la red, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 32

la industria pueda desarrollar sus iniciativas sin barreras burocráticas innecesarias y que los consumidores tengan acceso a soluciones sostenibles de manera inmediata. También es fundamental la diversificación energética y tecnológica. La ley debe promover la innovación, permitiendo que distintas fuentes de energía y soluciones tecnológicas puedan coexistir, fomentando la competencia efectiva y evitando privilegios injustificados a tecnologías concretas. De ahí la enmienda presentada por nuestro grupo al punto b) del artículo 2 de la ley de movilidad sostenible, que tiene como objetivo defender el principio de neutralidad tecnológica. En este sentido, creemos que deben reconocerse como parte de la movilidad sostenible aquellos vehículos de combustión interna renovable que utilicen biocombustibles avanzados o sintéticos, siempre que cumplan con los estándares medioambientales establecidos. Estos combustibles, producidos a partir de fuentes renovables y con bajas emisiones netas de carbono, pueden desempeñar un papel completamente estratégico en la descarbonización del transporte, especialmente en sectores donde la electrificación completa aún no es técnica o económicamente viable. Pueden representar una solución intermedia eficaz mientras se desarrollan y consolidan otras alternativas más limpias. Apostar, además, por la neutralidad tecnológica significa fomentar la innovación, la competencia y la diversidad de opciones, garantizando así una transición justa y equilibrada.

La energía es un pilar fundamental para la movilidad y, por tanto, la red eléctrica juega un papel decisivo, una red que debiera ser eficiente para poder aprovechar toda la potencia disponible, garantizando un suministro seguro, estable y accesible. Sin embargo, a día de hoy no lo es, porque hay capacidad ociosa que la normativa no permite utilizar y a la que la industria no se puede conectar, a pesar de que para ello no se requieran obras ni inversiones nuevas, solo un cambio en la normativa. Por eso, el PNV, en previsión de que no hay más ventanas legislativas abiertas, o eso es lo que parece, ha introducido en el Senado dos enmiendas energéticas para las que pedimos su voto favorable, un voto en beneficio de toda la industria del Estado y no solo de la de Euskadi. La enmienda a la disposición adicional cuadragésima séptima que permite que las posiciones vacías de las subestaciones de transporte se puedan utilizar e incluso cambiar el uso de las ya existentes para que la industria y nuevas empresas industriales puedan conectarse rápidamente sin tener que esperar años a la nueva planificación. En definitiva, un mecanismo para desbloquear capacidad inmediata y evitar que los espacios de la red queden infrutilizados, agilizando la conexión de proyectos industriales.

Y, por último, una enmienda a la disposición final decimosexta, para que el Gobierno regule un mecanismo para permitir que cuando ya exista una industria conectada a una posición de la red de transporte y haya capacidad disponible, se puedan conectar otras industrias en esa misma posición, reorganizando la red si es necesario. De esta forma, se aprovecha al máximo la infraestructura existente, se evitan cuellos de botella y se facilita que más proyectos industriales puedan acceder rápidamente a la electricidad sin necesidad de construir nuevas subestaciones. Con estas enmiendas, por ejemplo, en Castilla y León se añadirían 2800 megavatios; en Cataluña, 4200 megavatios, y así en el resto de las comunidades autónomas. Les animamos a que hagan los cálculos. Son enmiendas que, en esencia, estaban en el decreto que el propio Gobierno aprobó en junio de este año y que finalmente decayó. No apoyar estas enmiendas es ir contra la industria, es ir en contra la descarbonización y, en definitiva, de los proyectos industriales y, por lo tanto, en contra de la creación de empleo. Quienes voten en contra tendrán que dar explicaciones a la industria de sus comunidades autónomas.

Señorías, estas medidas permiten que la industria participe plenamente en la transición hacia la movilidad sostenible, asegurando empleo, inversión tecnológica y competitividad internacional; potenciando la innovación y la diversificación energética, y permitiendo que distintos actores industriales puedan desarrollar sus proyectos sin obstáculos burocráticos. Para la ciudadanía, estas medidas significan acceso a un transporte más limpio, eficiente y accesible, con más opciones sostenibles y una red eléctrica mejor aprovechada. La flexibilidad que introducen estas enmiendas fomenta un ecosistema de innovación abierto, donde empresas grandes, medianas y pequeñas puedan contribuir al desarrollo de soluciones sostenibles. En resumen, el PNV apuesta por un modelo que combina sostenibilidad, eficiencia y desarrollo industrial, protegiendo además la salud de la ciudadanía y fortaleciendo la economía regional y nacional. Por todo lo expuesto, el PNV hace un llamamiento a todos los grupos parlamentarios a respaldar estas enmiendas y a avanzar hacia un modelo de movilidad que sea sostenible, eficiente, justo y tecnológicamente neutral.

El Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible puede ser una oportunidad única para transformar nuestro transporte, impulsar la industria y garantizar el acceso de la ciudadanía a soluciones de movilidad modernas y responsables. Señorías, el PNV reitera su compromiso con la sostenibilidad, la innovación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 33

la competitividad. Esta ley puede ser un instrumento de cambio real, siempre que se implemente con visión estratégica y sensatez.

Industriari zein herritarrei mesede egiten dieten neurriak babesteko jarrera eskertzen dizuet. Etorkizun garbiago, bidezkoago eta lehia lehiakorrago bat bermatuz.

Besterik ez. Eskerrik asko.

Les agradezco esa actitud de ayuda a la ciudadanía para un futuro más competitivo, más justo y más sostenible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Egun on guztioi.

Lo dijimos en su día y lo decimos hoy: El Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible fue muy trabajado y con muchas aportaciones. Era un proyecto de ley muy poco ambicioso en origen y, tras el trabajo y las aportaciones de los grupos y de las organizaciones de la sociedad civil, fue claramente mejorado. En cualquier caso, nuestro balance en el momento de votarlo aquí en el Congreso fue agri dulce. Fue agrio porque la ley se quedó a medio camino, a media ambición, porque el punto de equilibrio para conseguir la mayoría parlamentaria que la aprobara era un punto que no estaba acorde con la urgencia de descarbonización de la movilidad que nos exige a la situación de emergencia climática. Demasiadas cosas en la ley quedaban pendientes del desarrollo posterior, un desarrollo muy supeditado a la orientación del gobierno de turno. Hubo posibilidades de dejar las cosas más atadas, pero no hubo mayoría para hacerlo. También tenía una parte dulce, vamos a decir, porque el texto legal que votamos consolidaba la movilidad como un nuevo derecho social, articulaba un sistema de movilidad sostenible, creaba un fondo de movilidad sostenible y vinculaba el transporte público a los objetivos climáticos del Plan de Energía y Clima, elementos sobre la mesa que podían marcar una diferencia y convertir así esta ley en una pieza fundacional de una política de movilidad moderna, si su desarrollo reglamentario y presupuestario se hace posteriormente con ambición, claro está. En definitiva, es una ley que, aun siendo muy mejorable, sentaba las bases para avanzar en la consecución de un sistema multimodal de transporte descarbonizado, eficiente, sostenible, justo e inclusivo. Eso fue lo que enviamos al Senado.

Y el Senado nos devuelve un texto con muchas sombras y algunas malas artes. Y quiero empezar por aquí. Porque es sorprendente lo que ha sido vetado y lo que no. A nosotros, que presentamos las enmiendas conjuntamente con Esquerra, se nos han rechazado una serie de enmiendas alegando que carecían de conexión material con la ley que se debatía o que se situaban extramuros del objeto de la ley o, incluso, que no tenían relación de conexidad. Es muy sorprendente, porque se nos decía esto con enmiendas vinculadas a la energía y, sin embargo, otras enmiendas del mismo ámbito y con los mismos objetivos han pasado el filtro y algunas incluso se han aprobado, como las dos enmiendas del PNV vinculadas a la flexibilidad de las conexiones eléctricas, que, por cierto, vamos a apoyar. Por si esto fuera poco, la enmienda de alargamiento de las centrales nucleares de Almaraz y las demás sí han pasado el filtro. Sorprende, tanto por la carencia de conexión material como porque esta enmienda busca que una ley, sorprendentemente, revoque un acto administrativo firme. En definitiva, tenemos un problema de arbitrariedad en el Senado. O dicho de otro modo, parece que si quieres ayudar a la industria electrointensiva, si quieres fomentar la electrificación industrial y si quieres fomentar el uso de la aerotermia estás fuera del ámbito de la ley, pero si quieres modificar los criterios de acceso a los nodos eléctricos o si quieres prolongar la vida de las centrales nucleares entonces sí estás en el ámbito del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Pues, como poco, sorprende.

Sobre el contenido que ha llegado, sombras y luces; más luces que sombras, y empiezo por aquí, con la reducción de ambición del Partido Popular en materia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, básicamente. Muy en línea, por cierto, con la nueva posición pseudonegacionista que ha tomado en Europa. El Partido Popular, en sus palabras, se intenta distanciar de la ultraderecha negacionista, pero cuando toca concretar reproduce en sus propuestas el programa negacionista y retardista. Por sus actos los conoceréis, que decían. Esta actitud se ve claramente en las enmiendas. ¿Dónde? En la eliminación de objetivos concretos de reducción de gases de efecto invernadero en el sector del transporte para 2030 y 2040. Un intento claro de obstruir la descarbonización del sector del transporte. También se agregan otros contenidos retardistas, como el fomento de ciertos combustibles con emisiones o el uso de gas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 34

natural para la descarbonización de las flotas de autobuses urbanos. Para el transporte de mercancías urbano se eliminan las menciones a priorizar vehículos cero emisiones o el fomento de la ciclogística en las ciudades y se deja el concepto ambiguo de vehículos menos contaminantes. Además, se vacían de ambición los planes de movilidad al trabajo, obligando solamente a empresas con más de quinientos trabajadores a hacerlos después de que hubiéramos conseguido limitarlo a doscientos. También se busca suprimir el mandato para que la DGT revise el sistema de distintivos ambientales vigentes para los vehículos. En la misma dirección va la enmienda que intenta suprimir cualquier iniciativa de reducir vuelos domésticos y fomentar el uso del ferrocarril como medio de transporte. En definitiva, las enmiendas del Partido Popular en el Senado tratan de minimizar o incluso anular los impactos positivos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que ya eran limitados.

Estos retrocesos en la lucha contra el cambio climático no pueden ser aceptados. Hay una parte positiva, que básicamente viene de las enmiendas conjuntas de Euskal Herria Bildu y Esquerra, como el suelo mínimo del 15% para la financiación de los costes operativos del servicio de transporte público colectivo urbano, la concreción de los objetivos para el Plan Estatal para el Despliegue de Puntos de Recarga de Vehículo Eléctrico, el mandato de analizar la posibilidad de poner en marcha servicios nocturnos de tren entre ciudades de territorio estatal, la elaboración de una estrategia de financiación del transporte público, la promoción del transporte a demanda en las zonas rurales, etcétera.

Para terminar, creemos que hoy corremos el riesgo de revertir buena parte de lo conseguido en el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Multitud de enmiendas vienen a torpedear lo mejor de la ley. Y además de esto, corremos el riesgo de facilitar de forma irregular, irresponsable y chapucera la prolongación de la central nuclear de Almaraz y también abrir la puerta a Ascó y Cofrentes, de una forma absolutamente torticera. Lo explico brevemente. A través de su enmienda, ustedes pretenden poner condiciones diferentes a la prolongación de las diferentes centrales nucleares. Para Almaraz, simplemente se remiten al CSN. Sin embargo, para Ascó y Cofrentes piden que en la solicitud de alargamiento se incluyan numerosas cuestiones vinculadas a la seguridad, como una revisión del análisis probabilista de seguridad, una revisión periódica de la central nuclear, una propuesta de revisión del plan de gestión de residuos radiactivos, etcétera. Pero esto lo piden para Ascó y Cofrentes, para Almaraz no lo piden. Es muy sorprendente que se haya hecho de esta manera chapucera. ¡Que estamos hablando de seguridad nuclear, señoras y señores del Partido Popular! Creemos que no es admisible desde ningún punto de vista que su fundamentalismo nos lleve a aceptar lo inaceptable. Se han convertido en meros transmisores del *lobby* nuclear y para eso son capaces de proponer esta chapuza jurídica que están proponiendo. Yo sé que puede haber otros partidos tentados de seguir esta línea, pero incluso a aquellos que no tienen problema con el alargamiento de las centrales nucleares les pediría que no acepten esta absoluta aberración.

Besterik ez. Eskerrik asko. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señor Otero.

Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, presidenta.

Senyores i senyors diputats. És una llei que porta ja gairebé dos anys de tràmit, des del principi d'aquest mandat, més tot el tràmit del mandat anterior. Una llei que se'n recordaran, nosaltres ja vam dir en el seu moment que el projecte de llei ens generava més aviat la necessitat de fer una esmena a la totalitat que no pas d'implicar-nos-hi. Una llei que ens semblava antiga, centralista i no adaptada a les necessitats del moment. Però també és veritat que és una legislació que la Unió Europea demana a tots els estats, a tots els estats. Es demana que fomentin la mobilitat sostenible i la reducció del CO₂, la descarbonització de la mobilitat i nosaltres en això hi estem implicats. Som un partit polític compromès amb el desenvolupament dels Objectius del Desenvolupament Sostenible i la mobilitat és una de les fonts principals d'emissions. Per tant, vam fer tot un conjunt d'esmenes, que aprofito per dir que es va crear un context suficient de diàleg i de negociació com perquè amb les nostres esmenes poguéssim introduir les modificacions mínimes necessàries perquè nosaltres poguéssim donar suport a la llei, com per exemple, respectar de forma clara les competències de la Generalitat, simplificar les propostes prou complexes i amb barrabassades i jo diria fins i tot burocràtiques, que plantejava la llei en el seu primer moment, amb diferents nivells de decisió i una visió molt, molt centralista i molt, molt antiga, si em permeten, de la mobilitat. Això va permetre també fer una altra cosa que jo ho vaig posar en valor l'altre dia i vull tornar-ho a dir: La mobilitat sostenible sí que és un clam social, des d'associacions de veïns, entitats per la bicicleta, associacions a favor de la salut de les persones, la descarbonització, sobretot a les ciutats. Està vinculada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 35

a la salut de les persones, dels nens, de la gent gran, de les persones amb malalties cròniques. I a totes aquestes entitats, poc o molt, tots hem sigut d'alguna manera atents a les seves propostes i hem pogut recollir algunes de les seves iniciatives i de les seves esmenes. Però Junts per Catalunya, vàrem introduir tot un conjunt d'esmenes també en aquest sentit, més de contingut més sectorial, en el sentit d'afavorir, per exemple, l'electrificació i la simplificació de tràmits en la implementació de nous punts de recàrrega elèctrica, la descarbonització de flotes, etcètera. Unes esmenes que jo ja els he explicat en alguna altra ocasió i que no m'hi estendré. I em centraré en les modificacions que han vingut ara del Senat.

Em centraré en aquelles que fan referència a la mobilitat sostenible, ja els ho dic ara, eh? Per exemple, algunes de les modificacions que han vingut, algunes en les que hi han participat o que hem sigut promotors, fan referència a millorar, a concretar millor tot el que té a veure amb les autoritzacions que poden donar o hauran de poder donar les administracions per afavorir les proves de conducció autònoma, dels vehicles automatitzats. Aquestes, podrien dir, és una de les bones parts d'aquesta llei, que per primera vegada crea un marc legal bàsic per afavorir una realitat que ja la tenim aquí. La tenim a la porta de casa.

Un altre grup d'esmenes feien referència a una esmena, concretament, a facilitar la transició energètica dels busos interurbans. Són els grans oblidats, els autobusos interurbans. Els busos urbans normalment són del sector públic i el sector públic té maneres de trobar recursos per a la descarbonització. Els busos interurbans, que és una vàlua del transport molt important, són els grans oblidats i tenen dificultats per trobar mecanismes. L'esmena el que fa és obrir la possibilitat de crear diferents escenaris que afavoreixin la transició energètica d'aquestes empreses de transport interurbà, moltes vegades petites o mitjanes empreses, i ens demanen que els ajudem a trobar aquestes solucions.

I després també una esmena que fa referència o insisteix en la idea de mantenir parades, de mantenir el servei del transport públic amb autobús al territori. Era una esmena que potser era innecessària, perquè a través d'esmenes del BNG ja s'havia introduït a la comissió del Congrés textos o modificacions que feien referència a que els serveis s'han de mantenir, però en tot cas reforça la idea que aquests serveis, si s'han de modificar, s'han de fer d'acord amb negociacions amb les comunitats autònomes.

Però jo vull acabar aquests últims dos minuts d'intervenció per posar l'accent en una cosa. Ja ho vaig dir en una intervenció anterior, em sap greu que no sigui el ministre. El foment del transport públic i de la mobilitat sostenible es fa no només fent lleis, que el paper ho aguanta tot i després normalment no es compleix. El transport, el foment del transport públic i de la mobilitat sostenible es fa fent que les coses funcionin, que el transport sigui digne, que l'oferta sigui atractiva, sigui assequible, especialment per a determinats sectors i això no està passant. Segueix sent l'Estat espanyol el darrer país de la Unió Europea en mercaderies per ferrocarril, ho segueix sent. El Corredor Mediterrani no està acabat. Com a conseqüència de tot això, la xarxa viària a Catalunya, especialment la d'alta capacitat, està congestionada, altament congestionada. No es podrà descongestionar fins que no s'aconsegueixi que les mercaderies pugin al ferrocarril i no s'aborda la segregació de mercaderies i rodalies, que hem plantejat aquí en una moció de Junts ja fa un temps, i la millora del servei. I això hauria de ser la prioritat d'aquest Govern. Ahir feia referència jo d'aquests temes a una pregunta al ministre i li deia quines són les dades de Rodalies. Com sempre, la puntualitat de les rodalies a Catalunya és molt pitjor que la de Madrid i la puntualitat també és molt pitjor que la de Madrid, 20 minuts d'endarreriment a Catalunya, 11 minuts d'endarreriment a Madrid. El mateix que passa amb les inversions. I això s'ha de revertir d'una punyetera vegada, perquè si no, és el missatge de dir: Els catalans que paguin i callin. I nosaltres per aquí no passarem. No ens farem còmplices d'aquesta situació. I, per tant, la prioritat si realment volem parlar en serio de la millora del transport públic i de la mobilitat sostenible hauria de ser que aquests serveis funcionin i, en el cas de Catalunya, que s'acabi ja amb aquest càstig diví. El ministre deia: «Ah! No sé quantes vegades em fan parlar vostès de rodalies!» Se li deu fer repetitiu, se li deu fer pesat. Li dic al senyor ministre, encara que no hi sigui, però els hi dic a tots vostès: Imagini's, imagini's lo pesat que es deu fer als ciutadans que agafin rodalies cada dia, que tinguin una mitjana de 20 minuts de retard, que vol dir que per cada tren que ve puntual n'hi ha un que arriba 40 minuts tard, que afecta la seva vida, que no arriben a casa, que no poden anar a buscar els nens, que perden la feina o hores de feina. Imagini's lo pesat que se'ls hi deu fer i lo reiteratiu que se'ls deu fer cada dia un servei que és impuntual. Per tant, prenguin bona nota.

Gràcies.

Gracias.

Señores y señoras diputados, esta es una ley que lleva prácticamente dos años de trámite, desde principios de este mandato más todo el trámite de la legislatura anterior. Recordarán que dijimos en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 36

momento que el proyecto de ley nos generaba más bien la necesidad de hacer una enmienda a la totalidad y no implicarnos en ella; una ley que nos parecía antigua, centralista y no adaptada a las necesidades del momento. Pero también es cierto que es una legislación que la Unión Europea pide a todos los Estados para que fomenten la movilidad sostenible y la reducción del CO2, es decir, la descarbonización de la movilidad. Y, con eso, nosotros sí que estamos implicados. Somos un partido político comprometido con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la movilidad es una de las fuentes principales de emisiones. Por tanto, ha habido todo un conjunto de enmiendas y aprovecho para decir que se creó un contexto suficiente de diálogo y negociación como para que nuestras enmiendas pudiesen introducir las modificaciones mínimas necesarias para que pudiésemos apoyar la ley, como, por ejemplo, respetar de forma clara las competencias de la Generalitat; simplificar las propuestas complejas y liosas, incluso burocráticas diría yo, que planteaba la ley al principio con los distintos niveles de decisión, y una visión muy centralista y muy antigua, si me permiten, de la movilidad. Eso permitió hacer otra cosa. El otro día lo puse en valor y lo quiero volver a decir: la movilidad sostenible sí es algo social. Han participado asociaciones de vecinos, entidades por la bicicleta y asociaciones a favor de la salud de las personas, porque la descarbonización, sobre todo en las ciudades, está vinculada a la salud, de los niños, de la gente mayor, de las personas con enfermedades crónicas. De todas estas entidades, en una medida u otra, todos hemos estado atentos a sus propuestas y hemos podido recoger algunas de sus iniciativas y enmiendas. Nosotros, Junts per Catalunya, introdujimos todo un conjunto de enmiendas más de contenido, sectoriales, para favorecer, por ejemplo, la electrificación de ciertos tramos, los puntos de carga eléctrica, la descarbonización de flotas, etcétera, enmiendas que ya les he explicado en otras ocasiones y no voy a extenderme en ellas.

Me voy a centrar en las modificaciones que han venido ahora del Senado, en aquellas que hacen referencia a la movilidad sostenible, se lo digo ya. Por ejemplo, algunas de las modificaciones que han llegado, algunas en las que hemos participado o de las que hemos sido promotores, concretan mejor todo lo que tiene que ver con las autorizaciones que pueden dar o tendrán que poder dar las Administraciones para favorecer las pruebas de conducción autónoma de los vehículos automatizados. Podríamos decir que esta es una de las buenas partes de esta ley que, por primera vez, crea un marco legal básico para favorecer una realidad que la tenemos aquí ya, a la puerta de casa.

Otro conjunto de enmiendas hacía referencia, en concreto una de ellas, a facilitar la transición energética de los autobuses interurbanos. Son los grandes olvidados. Normalmente, son del sector público y tienen maneras de encontrar recursos para la descarbonización. Son claves en el transporte y son los grandes olvidados. Hay que encontrar mecanismos. La enmienda abre la posibilidad de crear distintos escenarios que favorezcan la transición energética de estas empresas de transporte interurbano, muchas veces pequeñas o medianas empresas que nos piden que les ayudemos a encontrar estas soluciones.

También, hay una enmienda que insiste en la idea de mantener paradas y el servicio de transporte público en autobús en todo el territorio. Quizá, es innecesaria porque a través de enmiendas del BNG ya se habían introducido en la comisión del Congreso modificaciones que hacían referencia a que los servicios hay que mantenerlos, pero en todo caso refuerza la idea de que estos servicios, si se han de modificar, ha de hacerse negociando con las comunidades autónomas.

Quiero emplear estos dos últimos minutos de intervención para poner el acento en una cosa —ya lo dije en una intervención anterior y siento que no esté el ministro—: el fomento del transporte público y de la movilidad sostenible se consigue no solo haciendo leyes, porque el papel lo aguanta todo, pero después, normalmente, no se cumplen. El fomento del transporte público y de la movilidad sostenible se consigue haciendo que las cosas funcionen, que el transporte sea digno y que la oferta sea atractiva y asequible, especialmente para determinados sectores, y eso no está pasando. El Estado español sigue siendo el último país de la Unión Europea en mercancías por ferrocarril y el corredor mediterráneo no está terminado. Como consecuencia de todo eso, la red viaria en Cataluña, especialmente la de alta capacidad, está altamente congestionada. No se podrá descongestionar hasta que no se consiga que las mercancías suban al ferrocarril y no se aborde la segregación de mercancías y de rodalies, de cercanías, que hemos planteado aquí desde hace un tiempo, además de la mejora del servicio. Esa tendría que ser la prioridad de este Gobierno. Ayer, yo hacía referencia a estos temas con una pregunta al ministro: ¿cuáles son los datos de rodalies? Como siempre, la puntualidad de rodalies en Cataluña es mucho peor que la de Madrid, veinte minutos de retraso en Cataluña, once de retraso en Madrid. Y lo mismo pasa con las inversiones. Eso hay que revertirlo de una puñetera vez, porque si no el mensaje es: Bueno, los catalanes que paguen y callen. Y nosotros por ahí no pasamos. No nos haremos cómplices de esta situación. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 37

tanto, la prioridad, si realmente queremos hablar en serio de la mejora del transporte público y de la movilidad sostenible, tendría que ser que estos servicios funcionen y, en el caso de Cataluña, que se acabe ya con este castigo divino. El ministro decía: Ay, no sé cuántas veces me hacen ustedes hablar de rodalies. Se le debía hacer repetitivo o pesado. Pues miren lo que les digo al ministro, aunque no esté, y a todos ustedes: imagínense lo pesado que se les debe hacer a los ciudadanos que cogen rodalies todos los días tener una media de veinte minutos de retraso. Esto quiere decir que, por cada tren que va puntual, hay uno que llega cuarenta minutos tarde. Esto afecta a su vida, porque no llegan a casa, no pueden ir a buscar a los hijos o pierden horas de trabajo. Imagínense lo pesado y reiterativo que se les debe hacer a ellos un servicio que es impuntual todos los días. Por tanto, tomen buena nota.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Gavin.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Bon dia, diputats i diputades. Gràcies, presidenta.

Des del grup Republicà hem treballat per fer que aquesta llei de mobilitat sigui més verda, més justa i més útil per a la ciutadania. Ho hem fet amb la mirada posada en la gent, en el territori i en el futur. I avui portem a aquest plenari un conjunt d'esmenes que no només milloren la Llei de mobilitat sostenible, sinó que introdueixen elements essencials: equitat, cohesió territorial, descarbonització real i drets de mobilitat per a tothom. I ho hem aconseguit des de l'esquerra, des del compromís amb el país i amb els territoris que sempre queden al marge. En primer lloc, i a la votació al Congrés, hem salvat competències a la Generalitat, hem fet un pas històric en el transport ferroviari de mercaderies, hem millorat serveis concrets com la línia Lleida-Cervera, hem transformat els ports en espais actius de la transició energètica, hem garantit que els grans nodes logístics siguin prioritaris en la xarxa elèctrica estatal. També hem aconseguit que el Govern revisi les etiquetes mediambientals de la DGT. Hem impulsat plans de mobilitat sostenible al treball, hem introduït un compromís pioner per reduir els vols domèstics innecessaris. I, en segon lloc, les esmenes que s'han incorporat al Senat i que demanem el seu vot. Fem un primer bloc de finançament estable al transport públic. Fixem un mínim del 15 % en l'aportació estatal als costos operatius del transport urbà. Això garanteix planificació i equitat territorial. Els municipis petits deixen de dependre de l'alè del ministeri de torn. També hem corregit un altre despropòsit, el criteri de les unitats urbanes censades al cadastre. El criteri ara serà amb la població real, perquè la mobilitat ha d'anar de persones, no de metres quadrats. Hem posat el focus en què la llei havia oblidat el dret a la mobilitat al món rural. Per tant, podem dir que consolidem el transport a demanda com a servei públic essencial, perquè hi ha comarques on, sense aquests serveis, sense el servei a demanda, la gent gran no pot anar al metge, els joves no poden estudiar i molts treballadors no poden arribar a la feina. Això és cohesió territorial de veritat. I ara ho és perquè nosaltres, Esquerra Republicana, ho ha entrat al Senat.

Un segon bloc el vehicle elèctric i les infraestructures de recàrrega. Volem descarbonitzar, oi? Doncs posem rigor on el Govern només posava declaracions. Establim un pla estatal de punts de recàrrega per a municipis petits i mitjans, com a mínim un punt en tots els municipis entre 2000 i 30 000 habitants i el 20 % dels més petits. Per primera vegada es parla de ruralitat en termes de transició energètica. També hem simplificat tràmits substituint llicències per declaracions responsables. I això vol dir accelerar de debò la descarbonització. I també hem posat fi a l'agrupament obligatori de concessions, en les concessions d'estacions de servei. Ara es podran licitar per separat electrolineres, gasolineres i serveis comercials. Això dona oxigen a les petites i mitjanes empreses, obre el mercat i permet que aquests operadors petits hi puguin entrar. I un canvi de paradigma que el Govern no s'ha atrevit a impulsar, però que nosaltres ho hem fet des del Senat.

Un tercer bloc, el ferrocarril, aconseguim que el Govern estudiï la viabilitat dels serveis ferroviaris nocturns, tant internacionals com nacionals dins de l'Estat. És apostar per un model europeu de mobilitat baixa en carboni i revertir dècades d'abonament.

I, finalment, el finançament global del transport públic. Obrim el camí perquè el Govern presenti una estratègia estatal de finançament a les comunitats autònomes per sortir del pedaç i entrar a la planificació a llarg termini. Sense finançament estable no hi ha transició ecològica.

I ara permetin-me entrar al bloc de la misèria, perquè cal dir-ho clar: Com de miserable s'ha de ser per jugar amb les il·lusions de les persones que viuen del treball, del seu treball a les centrals nuclears? Com es poden utilitzar com a instrument partidista? Per com poden manipular la seva angoixa mentre presenten una esmena contra una llei que vol protegir la gent i garantir que ningú es quedi enrere? Els recordo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 38

la legislatura passada, de la mà de la diputada Norma Pujol, vam portar una moció sobre la contribució del Govern espanyol a un fons de transició justa en les zones nuclears, instant-los a elaborar i implementar un pla de transició nuclear a partir de l'any 2023 per assegurar la diversificació econòmica i la reindustrialització de les àrees nuclears d'Ascó, Vandellòs i Cofrents davant del tancament definitiu de les centrals nuclears i que l'Estat contribuís amb una dotació de fons de transició nuclear. Saben què va votar el Partit Popular aquesta moció que va presentar la meua companya Norma Pujol? Saben què va votar el Partit Popular? Va votar que no. Saben què sí que va votar el Partit Popular? Posar un impost al sol. Sí, sí, un impost al sol, arruïnar els petits productors d'energia renovable. I ara venen a dir-nos, amb tota la barra, que es necessita més energia. Com de miserable s'ha de ser per portar una esmena sobre l'allargament de la vida de les centrals nuclears en una llei que no té res a veure amb les centrals nuclears? Perquè la transició energètica, senyories del PP, no pot basar-se en la demagògia ni en l'amenaça, sinó en la planificació, la justícia territorial i, sobretot, sobretot, la garantia dels llocs de treball per a aquelles persones que avui estan treballant en les centrals nuclears. I això nosaltres ho defensem de debò. I senyories del PSOE, facin la seva feina en transició nuclear! I senyories del PP, portin a debat les centrals nuclears allà on toquin, no a la llei de mobilitat sostenible, perquè no toca.

I per acabar, hem aconseguit que aquesta llei és molt més que modificacions tècniques. Hem fet entrar el territori en la llei i posar la mirada d'Esquerra transformadora en un text que tenia més llacunes que ambició. Hem aportat rigor, equitat, justícia social i, sobretot, cohesió territorial. Hem convertit la llei de mobilitat en una llei més útil, més justa i més al servei de la gent. I ho hem fet amb responsabilitat, des del compromís amb el país i amb la idea que la mobilitat no és un dret... Ai, perdó. La idea que la mobilitat és un dret, no ha de ser un privilegi. Per això avui podem dir amb orgull: Aquesta llei serà molt millor gràcies a Esquerra Republicana. I això no ens ho podrà discutir ningú.

I abans d'acabar vull fer un agraïment sincer a tots els grups i a tots els diputats i diputades que han tingut la voluntat real de negociar: Héctor Palencia, Cristina, Cristina, César, Ignacio, l'Albert de Compromís, el Fèlix, el Mikel, el company Gavín, l'Isidre, a tots, moltes gràcies per negociar. Als companys i companyes de les entitats, als tècnics del grup parlamentari, als tècnics de les sectorials. Hem passat hores de trucades, missatges, llegendes... I als lletrats, els lletrats també, que han fet una feina intensa i complexa, sovint invisible, però que sabem que sense els lletrats aquestes lleis no prosperarien. I un propòsit per a tots nosaltres: Aquesta llei és una llei molt important, per tant, no la menystinguem parlant únicament d'una sola esmena que presenta el Partit Popular per fer campanya. És una llei que ens garantirà la mobilitat a les zones rurals. És una llei que ens garantirà la mobilitat per poder anar a estudiar, per poder treballar i per poder aconseguir una equitat territorial. Doncs, si us plau, avui parlem de mobilitat i del que hem aconseguit.

Gràcies.

Gracias, presidenta. Buenos días, diputados y diputadas.

En el Grupo Republicano hemos trabajado para hacer que esta ley de movilidad sea más verde, más justa y más útil para la ciudadanía. Lo hemos hecho con la mirada puesta en la gente, en el territorio y en el futuro. Hoy, traemos a este Pleno un conjunto de enmiendas que no solo mejoran la ley de movilidad sostenible, sino que introducen elementos esenciales: equidad, cohesión territorial, descarbonización real y derechos de movilidad para todos y todas. Y lo hemos logrado la izquierda, desde el compromiso con el país y con los territorios, que siempre quedan al margen. En primer lugar, en la votación en el Congreso, que hemos salvado competencias para la Generalitat. Hemos dado un paso histórico en el transporte ferroviario de mercancías. Hemos mejorado servicios concretos, como la línea Lérida-Cervera. Hemos transformado los puertos en espacios de transición energética. Hemos garantizado que las naves logísticas sean prioritarias en la red eléctrica estatal. Hemos conseguido que el Gobierno revise las etiquetas medioambientales de la DGT. Hemos impulsado planes de movilidad sostenible en el trabajo. También, hemos introducido un compromiso pionero para reducir vuelos domésticos innecesarios. Y las enmiendas que se han incorporado en el Senado, y sobre las que solicitamos su voto favorable, incluyen un primer bloque de financiación estable del servicio público, porque fijamos un mínimo del 15% de aportación estatal de los costes públicos del transporte urbano. Esto garantiza planificación y equidad territorial. Los municipios pequeños dejan de depender del ministerio de turno. Además, hemos corregido otro despropósito: el criterio de las unidades urbanas censadas en el Catastro. El criterio ahora será en la población real, porque la movilidad tiene que tratarse de personas, no de metros cuadrados. Hemos puesto el foco en lo que la ley había olvidado: el derecho a la movilidad en el mundo rural. Por lo tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 39

podemos decir que consolidamos el transporte a demanda como servicio público esencial, porque hay comarcas en las que sin este servicio a demanda la gente mayor no puede ir al médico, los jóvenes no pueden estudiar y muchos trabajadores no pueden llegar a su puesto de trabajo. Eso es cohesión territorial de verdad. Y ahora lo es porque nosotros, en Esquerra Republicana, lo hemos introducido en el Senado.

Un segundo bloque, el vehículo eléctrico y las infraestructuras de recarga. Queremos descarbonizar, ¿verdad? Entonces, hagámoslo con rigor en el Gobierno, donde solo antes había declaraciones; establezcamos un plan estatal de puntos de recarga para municipios pequeños y medianos, por lo menos un punto en aquellos que tienen entre 2000 y 30 000 habitantes. Por primera vez hablamos de ruralidad en términos de transición energética. También hemos simplificado trámites sustituyendo licencias por declaraciones responsables, y eso quiere decir que se acelera de verdad la descarbonización. También hemos puesto fin a la agrupación de concesiones en las estaciones de servicio, ahora se podrán licitar por separado las gasolineras, los servicios estatales y las estaciones de carga; esto abre la puerta a las pymes y abre el mercado a operadores pequeños. Hay un cambio de paradigma que el Gobierno no se atrevía a impulsar, pero que nosotros sí que lo hemos hecho desde el Senado.

Un tercer bloque, el ferrocarril. Hemos logrado que el Gobierno estudie la viabilidad de los servicios ferroviarios nocturnos, tanto internacionales como nacionales. Eso es apostar por un modelo europeo de movilidad baja en emisiones de carbono y supone revertir décadas de abandono.

Por último, financiación global del transporte público. Abramos el camino para que se plantee una estrategia estatal de financiación a las autonomías, para hablar de financiación a largo plazo. Sin financiación estable no hay transición ecológica.

*Y ahora paso al bloque de la miseria. Hay que ser claros: cuán miserable es jugar con las ilusiones de las personas que viven de su trabajo en las centrales nucleares, cómo se pueden utilizar como instrumento partidista, cómo manipulan su angustia con una enmienda que quiere proteger a la gente y garantizar que nadie quede atrás. Les recuerdo que, en la legislatura anterior, de la mano de Norma Pujol, nosotros trajimos una moción sobre la contribución del Gobierno español en un fondo de transición justa en las zonas nucleares y les instamos a elaborar e implementar un plan de transición nuclear a partir del año 2023 para garantizar la diversificación económica y la reindustrialización de las zonas nucleares de Ascó, Vandellós y Cofrentes ante el cierre definitivo de las centrales nucleares, y que el Estado contribuyera con una dotación de fondo de transición nuclear. ¿Y saben qué votó el Partido Popular a esta moción que presentó mi compañera Norma Pujol?, ¿saben qué votó el Partido Popular? Votaron que no. ¿Saben qué sí votó el Partido Popular a favor? A un impuesto al sol (**aplausos**), arruinando a los pequeños productores de energía renovable. Y ahora vienen a decirnos, con todo el morro, que necesitan más energía. Hay que ser muy miserable para traer una enmienda sobre la ampliación de la vida de las plantas nucleares en una ley que nada tiene que ver con las centrales nucleares. La transición energética, señorías del PP, no puede basarse en la demagogia ni en la amenaza, sino en la planificación, la justicia territorial y, sobre todo, en la garantía de los puestos de trabajo para aquellas personas que hoy están trabajando en las centrales nucleares. Y eso nosotros lo defendemos de verdad. Señorías del PSOE, hagan su trabajo en transición nuclear. Y, señorías del PP, traigan a debate las centrales nucleares donde corresponde, no en la ley de movilidad sostenible, porque no corresponde.*

Y, para terminar, hemos logrado que esta ley sea más que una serie de modificaciones técnicas: hemos introducido el territorio en la ley y hemos puesto la mirada de la izquierda transformadora en un texto que tenía más carencias; hemos aportado equidad, justicia social y, sobre todo, cohesión territorial; hemos convertido la ley de movilidad en una ley más útil, más justa y más al servicio de las personas, con responsabilidad, desde el compromiso con el país y con la idea de que la movilidad es un derecho y no un privilegio. Por eso, podemos decir hoy con orgullo que esta ley será mucho mejor gracias a Esquerra Republicana, eso no nos lo podrá discutir nadie.

Antes de terminar, quiero dar las gracias sinceramente a todos los grupos y a todos los diputados y diputadas que han tenido la voluntad real de negociar: Héctor Palencia, Cristina, César, Ignacio, Albert —de Compromís—, Félix, Mikel, al compañero Isidre Gavin; a todos, muchas gracias por negociar. Gracias también a los compañeros y compañeras de las entidades, a los técnicos del grupo parlamentario, de las sectoriales, hemos pasado horas en llamadas leyendo textos. También gracias a los letrados, que han hecho un trabajo intenso y complejo, a menudo invisible, pero sabemos que sin ellos estas leyes no prosperarían. Y un propósito para todos nosotros: esta ley es una ley muy importante, por lo tanto, no la menospreciemos hablando de una sola enmienda que presenta el Partido Popular para hacer campaña. Es una ley que nos garantizará la movilidad en las zonas rurales, es una ley que nos garantizará la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 40

movilidad para poder estudiar, trabajar y lograr una equidad territorial. Por lo tanto, por favor, hoy hablemos de movilidad y de lo que hemos logrado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Badia Casas.

El señor **BADIA CASAS**: Bon dia.

A mi m'agradaria centrar-me en quatre esmenes que venen del Senat i no parlaré de la rebaixa d'ambició que ja s'ha fet, sinó que parlaré de quatre esmenes concretes.

En primer lloc, m'agradaria defensar l'esmena que parla i proposa la gratuïtat del transport públic per a les Illes Balears per al 2026. Aquesta és una mesura justa i necessària, ja que les Illes són un territori insular amb transport públic limitat, amb costos elevats i amb gran dependència del vehicle privat. Garantir la gratuïtat significa mobilitat per a tothom, especialment per a les famílies i els joves, i, a més a més, ens permetrà reduir cotxes i contaminació i contribuirà a frenar el col·lapse provocat per la massificació turística. Si aquesta esmena s'aprova serà gràcies a la tenacitat del diputat Vicenç Vidal i del senador Juanjo Ferrer.

En segon lloc, vull destacar que ara fa un any, les diputades Julia Boada i Félix Alonso, dels Comuns, van recollir una proposta de Greenpeace molt senzilla però molt transformadora: Un bitllet únic per a tot el transport públic. Celebrem que el Govern hagi anunciat la seva posada en marxa al 2026, perquè la mobilitat no pot ser un privilegi ni un negoci. Ha de ser un dret, i això és exactament el que representa el bitllet únic. Parlar de mobilitat sostenible és parlar d'igualtat, cohesió territorial i dret a desplaçar-se. El bitllet únic democratitza l'accés al transport, redueix la desigualtat i simplifica la vida a milions de persones. A més, permet garantir la connectivitat i afavorir els canvis modals, construint així una xarxa integrada que respecta les competències autonòmiques i les especificitats de cada territori. Senyories del Partit Popular, vostès arriben tard i malament a aquest debat.

I la tercera esmena de la que volia parlar, aquesta ja no té res a veure amb la mobilitat sostenible, sinó que té més a veure amb la cartera de negocis privats del Partit Popular. El Partit Popular ens proposa eliminar les taxes d'Aena que cobra a les companyies aèries. Aquestes taxes no són un càstig, sinó un instrument per garantir la seguretat, la sostenibilitat i la qualitat dels aeroports. A més, si s'eliminessin, posarien en risc la planificació pública i les inversions necessàries. Treure-les traslladaria els costos al ciutadà i beneficiaria les grans empreses, que ja tenen guanys multimilionaris. És per això que rebutgem aquesta esmena. L'interès privat no pot imposar-se sobre l'interès general.

I també m'agradaria agrair al diputat Alberto Ibáñez la seva tasca perquè ha estat far i ha mantingut el timó que ha permès que aquesta llei arribi a bon port.

Buenos días.

Me gustaría centrarme en las enmiendas que vienen del Senado. No es una cuestión de ambición — que ya se ha dicho— sino de cuatro enmiendas concretas. Es de lo que hablaré.

En primer lugar, defendemos la enmienda que habla y propone la gratuidad del transporte público en las Islas Baleares para 2026. (Aplausos). Es una medida esta justa y necesaria, porque las Illes son territorio insular con transporte público limitado, con costes añadidos y gran dependencia del vehículo privado. Garantizar la gratuidad significa movilidad para todos, especialmente para familias y jóvenes. Además, permitirá reducir coches y contaminación, y contribuirá a frenar el colapso provocado por la masificación turística. Si se aprueba esta enmienda será gracias a la tenacidad del diputado Vicenç Vidal y del senador Juanjo Ferrer (Aplausos).

En segundo lugar, quiero destacar que hace un año la diputada Julia Boada y Félix Alonso, de Comuns, recogieron una propuesta de Greenpeace muy sencilla y transformadora para todo el transporte público: un billete único. Celebramos que lo quiera poner en marcha el Gobierno en 2026, porque la movilidad no puede ser privilegio o negocio, ha de ser derecho, y eso es exactamente lo que representa el billete único. Hablar de movilidad sostenible es hablar de igualdad, de cohesión territorial y del derecho a desplazarse. El billete único democratiza el acceso al transporte, reduce las desigualdades y simplifica la vida a millones de personas. Además, garantiza la conectividad y favorece cambios modales, y así se construye una red integrada que respete las competencias autonómicas y especificidades de cada territorio. Señorías del Partido Popular, llegan ustedes tarde y mal a este debate.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 41

La tercera enmienda de la que quería hablar ya no tiene nada que ver con la movilidad sostenible, sino que tiene más que ver con la cartera de negocios privados del Partido Popular. El Partido Popular nos propone eliminar las tasas de AENA que cobran las compañías aéreas, tasas que no son un castigo, son un instrumento para garantizar la seguridad, la sostenibilidad y la calidad de los aeropuertos. Además, si se eliminasen pondrían en riesgo la planificación pública e inversiones necesarias; quitarlas trasladaría los costes a los ciudadanos y beneficiaría a las grandes empresas que ya tienen ganancias multimillonarias. Por eso, rechazamos esta enmienda. El interés privado no puede imponerse sobre el interés general.

También me gustaría agradecer al diputado Alberto Ibáñez su tarea, porque, a pesar de estar harto, ha mantenido el timón y ha permitido que llegue a buen puerto a esta ley.

La cuarta enmienda, también del Partido Popular, es relativa a las centrales nucleares. En este caso quiero ser muy claro: esta enmienda no cambia el calendario de cierre de las centrales, es decir, las licencias vigentes siguen intactas. Almaraz I cierra en noviembre de 2027; Almaraz II cierra en octubre de 2028, y así sucesivamente. También quiero dejar claro que el calendario de cierre de una central nuclear o la prórroga de una licencia son competencias exclusivas del Gobierno, y así se recoge en la ley. **(Aplausos)**. Y, como no puede ser de otra forma, la jurisprudencia lo confirma, cuando Iberdrola y Endesa llevaron a juicio la fecha de cierre de la central de Garoña basándose en un informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, la sentencia fue rotunda: uno, un informe favorable del consejo no obliga al Gobierno a conceder una prórroga; dos, el Gobierno tiene plena legitimidad para fijar el cierre de una central, con el objetivo de ordenar el *mix* energético, potenciar las renovables o reducir la dependencia nuclear, y, tres, el interés general y la planificación energética prevalecen sobre los intereses empresariales.

Así que el único tema que hay que resolver, independientemente de lo que pase con esta enmienda, es qué respuesta dará el Gobierno a la petición de prórroga de Almaraz. Y, como no he escuchado ningún argumento sólido para modificar el calendario previsto, voy a dar algunas razones para rechazar esa prórroga. En realidad, bastaría solo una: tenemos una planificación energética que es necesaria, que está aprobada y que es legítima, que sustituye la energía nuclear por renovables; es un modelo más limpio y seguro. Con eso basta, pero le voy a añadir más elementos. Desde que se fijó el calendario de cierre, el consumo eléctrico ha bajado un 7 % y la potencia instalada ha aumentado un 34 % y hemos instalado diecisiete veces la capacidad de Almaraz. Mantener las nucleares, además, frena las renovables y la planificación energética. Este verano, en Extremadura, donde está Almaraz, se desperdició hasta el 60 % de la energía renovable generada. Además, la prórroga pone en riesgo 300 000 millones de euros en inversiones renovables previstos hasta 2030. Además, las propias centrales nucleares han reconocido que, a diferencia de las energías renovables —lo dicen ellas—, no pueden garantizar la estabilidad del sistema. Mantenerlas no da seguridad, la resta. Y, finalmente, prorrogar Almaraz rompería el acuerdo por el cual los costes de desmantelamiento y la gestión de residuos radioactivos son asumidos por los eléctricos, se pondría en riesgo la viabilidad económica del cierre.

Por todo ello, pido al Gobierno que no se esconda ni se lave las manos, que no se refugie en una petición de prórroga, que no se refugie en un informe del CSN ni en esta enmienda ni en el apagón. El Gobierno tiene toda la potestad y legitimidad para mantener su política energética **(aplausos)**, para defender el interés general y rechazar la prórroga de forma razonada y congruente.

Los ministros de SUMAR lo tienen claro, no daremos ni un paso atrás ni cederemos ante el oligopolio eléctrico. Ahora falta que el Grupo Socialista también lo tenga claro y diga que no a la prórroga de Almaraz. Y, aunque esta enmienda sea papel mojado, no podemos ignorar cómo se pretende aprobar. Y es que PP y VOX vuelven a tener un socio fiel, que es Junts, con el que comparten los mismos amos.

I em referiré a la senyora Nogueras, que està parlant molt del tema elèctric en un moment puntual bastant significatiu: El 2022 —quan els beneficis de les grans elèctriques van augmentar en 5000 milions d'euros— el Govern va aprovar un gravamen a les grans elèctriques que en recuperava 1000 milions d'euros. L'exdiputat Ferran Bel justificava així la seva extensió i ho recull el *Diari de Sessions*.

Me referiré a la señora Nogueras, que habla mucho del tema eléctrico. En un momento puntual bastante significativo, en 2022 —cuando los beneficios de las grandes eléctricas aumentaron 5000 millones de euros—, el Gobierno aprobó un gravamen a las grandes eléctricas, que recuperaban ahí 1000 millones de euros, y el exdiputado Ferran Bel justificaba su extensión, tal como recoge el Diario de Sesiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 42

Quiero dejar constancia en esta Cámara para que, cuando los tribunales resuelvan negativamente estos gravámenes, nadie diga que los tribunales trabajan para los ricos.

Doncs els tribunals no van anul·lar aquests gravàmens. Qui va treballar pels rics van ser vostès. El desembre de 2024 Junts, PP i Vox eliminaven aquest gravamen. Uns mesos abans havien presentat una esmena intrusa per eliminar també l'impost a la producció elèctrica: regalar 1000 milions d'euros més a l'oligopoli.

I avui parlem de retardar el tancament de les nuclears i els motius són els mateixos: econòmics. Perquè, per què són tres anys i no deu? Perquè tothom ho sap i ens ho han dit: Perquè les centrals nuclears necessiten una nova rebaixa de 1000 milions d'euros per poder seguir gestionant els seus residus radioactius. I volen que això ho pagui la ciutadania.

A Catalunya, i acabo, Endesa, Iberdrola, ambdues centrals controlen el 50% del consum elèctric català. El que està en joc és si perpetuem un càrtel de dos multinacionals o democratitzem l'energia amb centenars d'empreses del sector renovable. Així que, senyors de Junts, senyora Nogueras, no ens enganyin. No defensen Catalunya ni la sobirania energètica, ni la petita i mitjana empresa. El que defensen són els negocis dels seus amos, 3000 milions d'euros en rebaixes fiscals per a les grans elèctriques.

I responent al senyor Bel, per posar el país al servei de rics, no calen jutges. Ja hi són vostès. Si de debò volguessin servir el país, registrin demà recuperar el gravamen a les grans elèctriques. Aquest seria el gest més patriòtic que podrien fer. Però, com deia ahir el senyor Rufián, això no va de Catalunya, va del negoci dels seus amos. I aquesta és la seva veritable bandera.

Moltes gràcies.

Los tribunales no anularon aquellos gravámenes. Quien trabajó para los ricos fueron ustedes; en diciembre de 2024, Junts, PP y VOX eliminaban ese gravamen. Unos meses antes, habían presentado una enmienda intrusa también para eliminar el impuesto a la producción eléctrica, regalando 1000 millones de euros más al oligopolio.

Hoy hablamos de retrasar el cierre de las nucleares, y los motivos son los mismos: económicos. ¿Por qué? Porque son tres años y no diez, todo el mundo lo sabe, ya nos lo han dicho; porque las centrales nucleares necesitan una nueva rebaja de 1000 millones de euros para poder seguir gestionando sus residuos radioactivos, y quieren que eso lo pague la ciudadanía en Cataluña.

Y acabo. Endesa e Iberdrola, con dos centrales, controlan el 50% del consumo eléctrico catalán. Lo que está en juego es si perpetuamos un cártel de dos multinacionales o democratizamos la energía a un centenar de empresas del sector renovable. Así que, señores de Junts, señora Nogueras, no nos engañen, no defienden Cataluña ni la soberanía energética ni la pequeña y mediana empresa; lo que defienden son los negocios de sus amos, 3000 millones de euros en rebajas fiscales para las grandes eléctricas.

Y respondemos al señor Bel, para poner el país al servicio de los ricos, no hacen falta jueces, ya están ustedes. Si quieren servir al país, registren mañana recuperar el gravamen a las grandes eléctricas. Este sería el gesto más patriótico que podrían hacer, pero, como decía ayer el señor Rufián, esto no va de Cataluña, va del negocio de sus amos, y esta es su verdadera bandera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La senyora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Badia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la senyora Mejías Sánchez. **(Aplausos).**

La senyora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy nos devuelven al Congreso con inusitada rapidez —hasta ha ido un coche del Congreso a buscar la documentación al Senado— la ley de los ‘ecopijos’, esa ley de movilidad sostenible, exactamente en los mismos términos en los que se la llevaron. Con unas ligeras modificaciones —mejoras, pocas—, vuelve la misma estafa, el mismo chantaje y la misma imposición ideológica verde. Parece ser que aquí lo único que nos va a interesar es que algunos se han abonado a esta especie de costumbre de incorporar enmiendas intrusas a leyes que no tienen nada que ver con su objeto, y parece ser que todos hoy quieren hablar de la energía nuclear.

Les voy a decir una cosa a todos los diputados catalanes que me han precedido en el uso de la palabra: vayan, vayan a Ascó y a Vandellós a decirles que se van a cerrar las centrales nucleares. Vayan, díganse a sus trabajadores **(aplausos)**, díganse a sus vecinos y valoren el impacto que tiene el cierre de las nucleares en esos municipios. Vayan a buscar votos, a ver cuántos encuentran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 43

Como les decía, la ley vuelve absolutamente igual, pero las circunstancias no. Y la verdad es que yo ardo en deseos de saber si esta ley será una de esas facturas que los diputados de Junts piensan cobrarle a Sánchez. Ardo en deseos de saberlo. Quiero comprobar si esas amenazas que vertieron ayer con tanta vehemencia iban en serio o solo eran una bravuconada más, si van a darle una derrota parlamentaria o no, o van a seguir dejando que él se burle de ustedes en esta legislatura, que ya es prácticamente agónica. **(Aplausos)**. Por eso nosotros, con esta ley, lo que hemos hecho es presentar un veto, porque a nadie se le escapa que nosotros somos contrarios a esta ley, y lo hemos dicho con muchísima claridad: Esta ley nace del chantaje descarado. Es una ley que no existiría si Bruselas no le hubiera puesto precio al voto. Es decir, nos han dicho: Aprueben esto y les soltamos los 10 000 millones de euros de fondos europeos y, si no lo hacen, si no obedecen, no se les van a dar, en un clarísimo ataque a la libertad y a la soberanía española, que tenemos toda la necesidad de defender. **(Aplausos)**. Esos mismos fondos europeos que —fíjense ustedes, ¡oh, casualidad!—, esta misma semana Sánchez ha empezado a repartir, además con inusitada generosidad. Ha comprometido 45 millones de euros en la COP30 para el fondo de respuesta ante los desastres, pero no para España, no, para países terceros. Es decir, a los valencianos les da absolutamente igual. Seis meses después de la dana todavía quedan 780 ascensores por reparar y muchas obras hidráulicas por hacer, pero esos 45 millones no irán a Valencia, irán a países terceros. Y ustedes siguen apoyando la acción del Gobierno en Valencia. **(Aplausos)**. Es absolutamente indignante. Para eso no hay prisa, para eso no hay prisa y no hay titulares, es solo un cálculo político y pura maldad.

Esta ley, como les decía, es una estafa porque no crea ningún derecho nuevo, a pesar de todo lo que se ha dicho aquí. Por mucho que ustedes lo repitan, no existe ningún derecho a la movilidad sostenible que no tuviéramos antes. Lo que sí teníamos y ustedes recortan es el derecho constitucional a movernos libremente por nuestro país, lo que hacen con esta ley es limitarlo, condicionarlo y cobrarlo, restringiendo, prohibiendo e imponiendo un sistema de peajes encubiertos que impacta sobre las clases trabajadoras, los más humildes, los repartidores, aquellos a los que señalan por contaminar, aquellos que no pueden pagar la tasa y el que no se puede comprar un Tesla. A ellos es a los que ustedes están poniendo estas limitaciones y cobrando su sostenibilidad. Y, como siempre, ustedes se han olvidado del mundo rural, que es el gran perjudicado en esta ley, ese mundo rural que se va a quedar sin conexiones a través de la supresión de paradas del transporte de personas por carretera en lugar de promover que todos los españoles, sean de la ciudad o del campo, las tengan y puedan moverse con libertad. En definitiva, una norma que castiga a las clases populares y que beneficia a cuatro privilegiados y a cuatro ‘ecopijos’. **(Aplausos)**.

Ese derecho a la movilidad sostenible es el que ustedes defienden, pero esta ley lo que hace es legalizar y blanquear precisamente su limitación, porque blanquea las zonas de bajas emisiones, que son una limitación a la libertad de moverse y todos los tribunales superiores de justicia las han tumbado. Estas zonas de bajas emisiones son un fraude porque no hay ni un solo estudio que avale que mejoran la calidad del aire; lo que sí hay son estudios serios que concluyen que son un golpe al comercio local, una amenaza para el empleo y un obstáculo para el acceso a servicios esenciales, discriminando entre vecinos según el coche que tengan o el distrito postal en el que vivan. ¿Y saben qué? No lo decimos solo en VOX; lo ha dicho el propio Grupo Socialista, que dice **(lee un documento)**: El PSOE pide suspender la zona de bajas emisiones en Granada por el impacto negativo sobre el comercio de la capital. **(Aplausos)**. ¿Qué hacen ustedes defendiendo las zonas de bajas emisiones? ¡Si sus propios vecinos de Granada quieren erradicarlas! Además, así lo han dicho los propios tribunales de justicia, que señalan que son discriminatorias, restrictivas, arbitrarias, que son fronteras internas, peajes para pobres y privilegios para quien puede comprarse un coche de 30 000 euros o pagar una tasa. Lo suyo no es ecologismo ni política verde, lo suyo es solo para los ricos y restricciones para pobres, para los más humildes. Es una ley que pretende electrificarlo todo, electrificar todo el parque móvil, y cuando un coche eléctrico cuesta más de 30 000 euros y las ayudas no llegan, el Plan MOVES es un fracaso y la red de recarga es insuficiente. Por eso vamos a apoyar una de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, que dice que hay que agilizar la distribución de red de recarga para que alguien que viva en Teruel también pueda cargar su coche, y no solo puedan recargar los que viven en Madrid y en Barcelona.

Y como no les ha bastado con castigar al ciudadano más humilde, también cargan contra las empresas, provocando una injerencia constante en su organización, en la vida del trabajador y en la propia organización empresarial. ¿Y por qué? Porque lo dice Europa, sí, señor. Mientras otros países se reindustrializan, Europa se dedica a hacernos prohibir, a restringir, a sancionar y a burocratizar la organización de nuestras empresas. Eso no es progreso; es solo control. Aun así, si de verdad quisieran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 44

salvar alguna parte de esta ley, todavía podrían hacerlo, bastaría con escuchar el sentido común y no a los burócratas de Bruselas ni a los ideólogos de la Moncloa. Podrían, por ejemplo —como he dicho— mejorar la capilaridad de la red de recarga; podrían promover una movilidad sin carencias, se viva en el campo o se viva en la ciudad, o podrían garantizar la financiación suficiente al transporte urbano e interurbano, que, por ejemplo, en Cataluña tenemos un agujero enorme gracias a la mala gestión de los reiterados Gobiernos que hemos tenido. Y también quiero decirles que nosotros sí vamos a defender los vuelos cortos y la reducción de tasas, porque eso impacta directamente en el coste de los billetes y la gente utiliza esos vuelos para moverse. Además, conecta las islas y las zonas periféricas y la gente necesita moverse para trabajar. En cambio, está muy bien visto que quienes acceden a las cumbres climáticas lo hagan en *jet* privado. A eso sí que nos vamos a oponer. **(Aplausos)**. Y, ya puestos, también vamos a apoyar que se vuelva a los compromisos de puntualidad ferroviaria que los ciudadanos pagan y merecen, porque la incompetencia de este ministerio no se arregla con más ideología, sino con buena gestión y con responsabilidad; aunque ya sé que eso es pedirles a ustedes mucho y tampoco voy a insistir.

Por todo eso, nosotros votaremos aquello que va a desvirtuar el objetivo de esta ley, pero no tragaremos con el chantaje europeo, no tragaremos con la movilidad de pago para privilegiados y para élites pijas, y no vamos a apoyar nada que siga empobreciendo la industria de nuestro país, como esto hace con la industria automovilística, que hasta hace poco era un referente y ahora ya no lo es. Una vez más, sí, es VOX el que se queda solo dispuesto a plantarle cara al chantaje ideológico de Bruselas y al chantaje económico.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: En definitiva, decimos no a una ley contra la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy quiero empezar hablando de vida, de agradecimiento y de convicción. Hace unas semanas la salud me obligó a detenerme y, en ese paréntesis, comprendí la magnitud de lo que tenemos: una sanidad pública que cuida, que acompaña, que no pregunta a quién votas ni cuánto dinero tienes en el banco. **(Aplausos)**. Y lo digo con emoción porque gracias a esa sanidad pública, la sanidad pública de Castilla-La Mancha, hoy puedo estar aquí, de pie, culminando una ley muy importante para el país. Pero también digo con firmeza que es una sanidad pública que allí donde gobierna el Partido Popular se debilita, se recorta y se privatiza, dejando a miles de personas sin la atención que merecen. Y eso, señorías, no lo podemos permitir, porque la sanidad pública no es un lujo ni un gasto, es la columna vertebral de nuestra igualdad y de nuestra dignidad como país.

Gracias a los y las profesionales que me cuidaron y a los grupos que me enviaron su cariño —incluso desde esta tribuna, querida Inés—, porque sí, eso demuestra que aquí dentro todavía late humanidad y respeto. Y con esa misma gratitud quiero decirlo alto y claro: igual que debemos cuidar nuestra sanidad pública, debemos cuidar también cómo nos movemos, cómo vivimos y cómo compartimos el espacio que habitamos. **(Aplausos)**. Esa es la esencia de la ley de movilidad, una ley para cuidar, para transformar, para hacer de la movilidad un derecho y del futuro un lugar más sostenible, más justo y más seguro.

Hoy damos un paso hacia un modelo que entiende que moverse también es un derecho, que desplazarse no puede ser sinónimo de contaminar y que el futuro solo será posible si es sostenible y compartido. Y mientras desde el Grupo Socialista impulsamos una movilidad justa, el Grupo Popular vuelve a hacer lo mismo de siempre. Han presentado una enmienda para castigar a Renfe, la operadora pública, obligándola a pagar indemnizaciones por retrasos que no exigen a los operadores privados. Una vez más, atacando lo público y protegiendo lo privado, ¿verdad? **(Aplausos)**. Que conste —y lo quiero dejar muy claro— que nosotros no nos negamos, no nos negamos a esta enmienda siempre que la medida se ponga a todos los operadores para que compitan en las mismas condiciones. Y vamos a decirlo claramente, su enmienda no tiene nada que ver con los usuarios, por ejemplo, de Avant o los usuarios de media distancia. No se lo vendan así a la gente, porque les están mintiendo, no es verdad; lo que realmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 45

piden es que Renfe pague indemnizaciones por los servicios comerciales de alta velocidad, servicios AVE, no por los servicios públicos que usan cada día miles y miles de españoles para ir a trabajar y a estudiar. Pero cuando tienen que votar a favor de las bonificaciones de esos españoles, ustedes, señorías del Grupo Popular, votan en contra.

Y, por si fuera poco, también nos traen una enmienda al mapa concesional —¡menuda novedad!—; una enmienda que no busca mejorar el transporte público, sino que busca ganar un titular, porque ese mapa que ustedes intentan blindar está anclado a la época del franquismo. El problema no es que el mapa haya cambiado —que evidentemente ha cambiado—, sino que ustedes no han cambiado desde esa época. Mientras ustedes se aferran al pasado, este grupo ha pactado con otros grupos una enmienda responsable para adaptar el servicio a la realidad, garantizando las paradas y la seguridad jurídica, hablando con las comunidades **(aplausos)**, y estaría funcionando mañana mismo, sin ningún tipo de problema, pero con su propuesta hacen justo todo lo contrario, ponen en peligro el servicio, generan inseguridad jurídica y frenan su puesta en marcha.

Y, como si todo esto que les he contado no fuera suficiente, señorías del Grupo Popular, nos traen otra enmienda que lo dice todo sobre su modelo de país: quieren alargar la vida de las nucleares. Así, sin rubor, sin informes técnicos y, sobre todo, sin pensar en la gente. Hablan de seguridad energética, pero lo que realmente hacen es jugar con la seguridad de las personas. Y voy a decirlo claro, para que lo entienda todo el mundo: el Partido Popular es un peligro para la gente, porque, cada vez que tienen que elegir entre negocio o las personas, eligen el negocio. **(Aplausos)**. Y eso, señorías, no es política, es irresponsabilidad. Eso es irresponsabilidad, señorías.

Y, por supuesto, también quiero informar de que mantendremos nuestro apoyo, como ha sido así durante todo este mandato, en la lógica del compromiso con la gratuidad en Baleares y Canarias. Desde luego, es un esfuerzo que viene realizando este Gobierno y que el Partido Socialista no puede dejar de apoyar. Y les invito a que, cuando vengan aquí los reales decretos de bonificaciones, como ya han venido en otras ocasiones, por favor, voten a favor de ellos, y que esto no sea solo una papeleta para poder ganar otro nuevo titular o quedar bien con la gente.

En definitiva, no todo el mundo puede mirar hoy a la ciudadanía con la misma tranquilidad, porque, mientras que aquí trabajábamos por una España más verde y más justa, el Partido Popular volvió a hacer lo de siempre, votar en contra; en contra de la movilidad sostenible, en contra del transporte público digno, en contra del futuro, como también han votado en contra del salario mínimo, en contra de la ley de igualdad, en contra del matrimonio igualitario **(aplausos)**, en contra de la ley de cambio climático, en contra de la eutanasia, en contra de la reforma laboral, en contra de la ley de vivienda, en contra de la ley trans, en contra de las leyes de educación, la de memoria democrática, la del aborto, la del divorcio, la de los permisos de paternidad y, como les he dicho antes, también la de bonificaciones al transporte público. **(Aplausos)**. Y, sí, también votaron en contra de la reforma de las pensiones, y ahora van por mi tierra a decir que las van a asegurar. Por favor, señorías del Partido Popular, ¡si fueron ustedes quienes las pusieron en peligro y fue este Gobierno progresista el que las blindó en la Constitución! **(Aplausos)**. De verdad, ¡es surrealista!

¿Y saben qué tienen todas estas leyes en común, además del voto en contra del Partido Popular? Que fueron aprobadas gracias al PSOE y que hoy están en el *BOE*. Por cierto, más de 250 leyes en el *BOE* desde que Pedro Sánchez es presidente. Este Parlamento sí legisla. Por favor, dejen de mentir, señorías.

Miren, señorías del Partido Popular, su historia es la del no, no a cada derecho conquistado. Siempre llegan tarde, siempre votan en contra. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes frenan; nosotros impulsamos. Ustedes recortan; nosotros protegemos. Ustedes votan no al futuro; nosotros decimos sí a los derechos, a la igualdad y a una España que avance, porque quien vota en contra de los derechos de sus ciudadanos está votando en contra de su propio país. **(Aplausos)**.

Por eso hoy aquí, ante esta ley de movilidad, decimos alto y claro: Mientras algunos miran por el retrovisor, España mira hacia delante, porque el futuro no se detiene y España tampoco.

Gracias, desde luego, al equipo del ministerio, por todo el trabajo, a los grupos parlamentarios que han apoyado y han querido pactar durante el trámite de esta ley, y, desde luego, a mi grupo parlamentario por la confianza y la oportunidad de poder defender hoy esta ley tan importante para nuestro país. En pocos días, en el *BOE* habrá un nuevo derecho impulsado por el Partido Socialista.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 46

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez Labella.

La señora **MARTÍNEZ LABELLA**: Señora presidenta, señorías, hoy llegamos al último trámite de esta ley de movilidad sostenible, cuando todos sabemos que a ustedes, señorías del PSOE, les interesa poco o muy poco la movilidad, poco o nada la sostenibilidad y que lo único que les preocupa es garantizar la inamovilidad sostenida en el tiempo, eso sí, de Pedro Sánchez en el sillón de la Moncloa. **(Aplausos)**. ¡Qué ironía, señores! ¡Qué ironía! Debatimos una ley de movilidad de un Gobierno completamente atascado. Se mueven, sí, pero solo entre la opacidad, los escándalos y la corrupción.

Señorías, hoy este Congreso no vota solo una ley. Hoy elegimos entre dos modelos. Por un lado, el modelo del Gobierno socialista: ahí lo tienen, agotado, sin rumbo, alejado de la mayoría, que solo representa los intereses de Pedro Sánchez y de su permanencia en el poder; un modelo que decide sin escuchar, que castiga al que produce, que olvida a los pueblos. Y, frente a eso, el modelo del Partido Popular, un modelo centrado en la mayoría de los españoles, en sus problemas reales, en su presente y en su futuro; un modelo que promueve una movilidad real, útil y para todos, vivan donde vivan, trabajen donde trabajen. **(Aplausos)**.

El texto que ustedes presentaron no era malo por maldad —no les doy tanto crédito—, sino por pura desconexión con la realidad. No convencía a nadie, tampoco al propio ministro, que ni siquiera ha venido hoy a concluir este debate. Presentaron este proyecto de ley por obligación, para no perder los fondos europeos, y, entre prisas e improvisaciones, nos encontramos aquí con una tramitación hecha a trompicones, no exenta de coacciones y amenazas a los grupos hasta el último minuto, reflejo fiel de lo que es este Gobierno, una montaña rusa de sustos, sobresaltos, de la que no se quieren bajar. Un ruego: por favor, dejen votar en libertad. **(Aplausos)**.

Desde el Partido Popular agradecemos la colaboración de todos los colectivos y organizaciones con los que hemos trabajado durante todos estos meses. Han sido jornadas intensas. Y, gracias a mis compañeros Héctor Palencia, Alberto Herrero y José Vicente Marí, hemos presentado casi cien enmiendas en el Congreso y ochenta y seis más en el Senado para salvar esta ley de sí misma. Si hoy la ley viene como viene es gracias a la propuesta que desde el Senado ha traído mi grupo **(aplausos)**, pero también al apoyo y a las negociaciones hechas con todos ustedes. Hay quienes han dado las gracias, otros no lo han reconocido en público, pero la realidad es como es.

Explicaré algunas de nuestras enmiendas.

En primer lugar, planteamos la recuperación de las indemnizaciones por retrasos en la alta velocidad y la larga distancia, pues la puntualidad, señores, también es un derecho. Durante estos dos años, con el señor Puente al frente del Ministerio, la movilidad ha sido un caos: trenes que no llegan, trenes que se cancelan, trenes que se quedan tirados en mitad de la nada. Yo soy diputada por Almería, y —aunque no esté el señor ministro, se lo voy a decir a su grupo— en Almería vivimos indignados con el tren y con este Gobierno no solo porque nos lleven engañando años sobre la llegada del AVE, sino porque además subimos al tren y no sabemos si llegaremos al destino subidos en el mismo tren o si lo haremos en un autobús; lo de llegar en hora es que ni nos lo planteamos. Y esa situación de indignación es la que viven el resto de los españoles. **(Aplausos)**.

Por eso, el presidente Feijóo anunció en septiembre que recuperaríamos el compromiso de puntualidad y hoy está en esta ley, porque, cuando el Partido Popular promete algo, el Partido Popular lo cumple. **(Aplausos)**. Recuperar la puntualidad es recuperar la dignidad del servicio, y, si el ministro no sabe cómo hacerlo, lo mejor que puede hacer es dejar a otros que sí saben.

Señor Rego, no mienta. El Partido Popular no quiere que los estudios de cercanía no se hagan en Galicia. Lo que queremos es que también se puedan hacer en otros territorios.

Segundo, congelamos las tasas aeroportuarias de AENA entre 2027 y 2031, una medida de puro sentido común para evitar que volar se convierta en un lujo o que los aeropuertos regionales, a los que tiene en coma este Gobierno, se queden sin vuelos. Para ellos también proponemos un plan de incentivos.

Este tema ha dolido especialmente al señor Puente, tanto que este fin de semana decidió lanzar al CEO socialista de AENA al barro, y este, como un *hooligan* más, no tuvo reparo en redactar sus notas de prensa *fake*, a lo Moncloa. **(Aplausos)**. Incluso, llegó a amenazar a mis compañeros. La congelación de tasas es buena, es razonable y es beneficiosa. Lo que pasa que ustedes son más de rescates tipo Air Europa y de vuelos privados a República Dominicana. **(El señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Puente Santiago, entra en el hemiciclo)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 47

Y llegamos al gran tema, el bus y la España rural. Ya sé que estos temas le aburren especialmente al señor ministro, al que damos las gracias por venir a este hemicycle. Pero ¿sabe? Hay gente que cuando dice que vive en un pueblo pequeño es que, efectivamente, vive en ese pueblo pequeño, y no escondido en una dependencia de Moncloa. Desde el primer día lo advertimos: el mapa concesional era el corazón del debate. En el Partido Popular apostamos por el desarrollo rural y consideramos imprescindible la cohesión territorial, lo que contrasta con su progresismo selectivo. Ustedes, desde que Begoña Gómez aparcó sus negocios —o tuvo que aparcarlos, mejor dicho—, también aparcaron su interés por la España rural. Y yo les pregunto, si no piensan eliminar ni una sola parada, horario, frecuencia o ruta, ¿por qué ese miedo a votar nuestra enmienda y garantizarlo por ley? ¿Por qué? **(Aplausos)**.

Y quiero hacer referencia también a la enmienda que hemos introducido para romper el bloqueo ideológico del Gobierno a la extensión de la vida útil de las centrales nucleares, con especial urgencia respecto a la de Almaraz, cuyo cierre es relativamente inminente. Señorías del PSOE, no insistan en esa defensa numantina: se han quedado solos en la cerrazón antinuclear. Las empresas, los sindicatos, los ayuntamientos, Europa y este Parlamento, con su mayoría, les piden que rectifiquen. Mantener las centrales es bueno, primero, porque garantiza el suministro —la amenaza sigue sobrevolando—, y, segundo, porque la factura de la luz será más barata para todos los españoles. **(Rumores)**.

Por último, como les decía, hoy elegimos entre dos modelos, el del Gobierno de Pedro Sánchez, agotado y desconectado de la mayoría, y el del Partido Popular de Alberto Núñez Feijóo, que une, genera oportunidades y representa a la mayoría de los españoles. Miren, la puntualidad se mide con el reloj, y ese reloj **(protestas)**, el de los trenes y el país, ya marca la hora del cambio.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Bravo!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

Si sus señorías ocupan los escaños, vamos a comenzar las votaciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA LA MODIFICACIÓN URGENTE DE LA REGULACIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA JUSTICIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS UNIFICADOS PARA TODOS LOS ÓRGANOS JUDICIALES. (Número de expediente 162/000607)

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, para la modificación urgente de la regulación de los medios alternativos de solución de conflictos en la Justicia y el establecimiento de criterios unificados para todos los órganos judiciales.

Se votan los términos resultantes de la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 185; en contra, 16; abstenciones, 149.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

—PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL 40 ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SANIDAD Y DE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE ERNEST LLUCH. (Número de expediente 162/000615).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el 40 aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad y de reconocimiento a la figura de Ernest Lluch.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 308; en contra, 33; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 48

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CATALÁN HIGUERAS), SOBRE LA PLANIFICACIÓN ELÉCTRICA 2030 Y SU IMPACTO EN NAVARRA. (Número de expediente 173/000133).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpeelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la planificación eléctrica 2030 y su impacto en Navarra.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 149; abstenciones, 201.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

—MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BELARRA URTEAGA), RELATIVA A LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA FACILITAR LA JUBILACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON MÁS DE 40 AÑOS COTIZADOS SIN PENALIZACIÓN. (Número de expediente 173/000134).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpeelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los planes de Gobierno para facilitar la jubilación de trabajadores y trabajadoras con más de 40 años cotizados sin penalización.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 180; abstenciones, 170.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA ESTRATEGIA FISCAL DEL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS SE EXTINGAN EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000135).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpeelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia fiscal del Gobierno para evitar que los trabajadores autónomos se extingan en España.

Votamos en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 177; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO Y SU FALTA DE COHERENCIA CON LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpeelación urgente del, Grupo Parlamentario Popular, sobre la política fiscal del Gobierno y su falta de coherencia con los intereses y necesidades de los españoles.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 49

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— VOTACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA. (Número de expediente 121/000012).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la votación del dictamen del proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 179; en contra, 33; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Número de expediente 121/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar ahora la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Votamos separadamente las enmiendas, y empezamos por las enmiendas al índice.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 337; en contra, 6; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos ahora las enmiendas a los puntos a), b), c) y d) del preámbulo, al artículo 1, al artículo 5, al artículo 11, al artículo 16, al artículo 19, al artículo 25, al artículo 28, al artículo 29, al punto a) del artículo 32, al artículo 35, al artículo 36, al artículo 39, al artículo 43, al artículo 44, al artículo 52, al artículo 99, a la disposición adicional novena, a la disposición transitoria tercera y a la disposición final vigesimosegunda (nueva).

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 138; en contra, 212.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas al punto e) del preámbulo, al punto b) del artículo 32, al punto c) del artículo 58, al punto a) del artículo 73, al punto b) del artículo 80, a la disposición adicional vigesimosexta, a la disposición adicional trigésima primera y a la disposición final octava.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 339; en contra, 4; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos ahora la enmienda al punto a) del artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 139; en contra, 211.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda al punto b) del artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 151; en contra, 197.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 50

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas al artículo 4, al artículo 18, al artículo 42, al artículo 51, al artículo 57, al artículo 87, a la disposición adicional trigésima cuarta (nueva), a la disposición adicional trigésima novena (nueva), a la disposición transitoria segunda y a la disposición final cuarta.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 139; en contra, 178; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas al artículo 7, al artículo 12 y al artículo 14.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 139; en contra, 178; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas a los puntos a) y d) del artículo 13, al artículo 82 y al punto b) de la disposición final vigésima.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 164; en contra, 181; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda al punto b) del artículo 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 144; en contra, 205.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda al punto c) del artículo 13.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 305; en contra, 44.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas al artículo 15 y al artículo 96.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 146; en contra, 203; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda al artículo 22.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 137; en contra, 208; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas al artículo 23 y al artículo 24.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 146; en contra, 171; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas al artículo 26, al artículo 55 y al punto a) del artículo 60.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 51

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 175; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. **(Aplausos)**.

Votamos ahora las enmiendas al artículo 33, al artículo 37, al artículo 38, a la disposición adicional trigésima tercera (nueva) y al punto b) de la disposición final sexta.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 138; en contra, 211; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda al artículo 40.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 182; en contra, 21; abstenciones, 146.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda al artículo 41.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 175; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Repetimos la votación.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Señorías, anulamos esta votación porque no coincidía el texto con lo que estábamos votando.

Repetimos ahora la votación de la enmienda al artículo 41.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 175; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. **(Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Rumores)**. Por favor, silencio.

Votamos las enmiendas al artículo 45, al artículo 46, al punto B del artículo 58, al artículo 62 y al artículo 76.

Comienza la votación. **(Pausa.—Rumores)**.

Por favor, un momento de silencio mientras los técnicos intentan aclarar la situación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas al artículo 47, a la disposición adicional sexta, a la disposición adicional séptima y al Anexo I.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 138; en contra, 179; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda al artículo 48.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 186; en contra, 162; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. **(Fuertes aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 52

Votamos las enmiendas al artículo 49, al artículo 63, al punto A del artículo 65, al artículo 66, al artículo 67, al artículo 68, al punto B del artículo 73, al artículo 75, al artículo 77, al artículo 78, al artículo 79 y al punto A del artículo 80.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 166; en contra, 181; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda al artículo 50.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 146; en contra, 17; abstenciones, 186.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Votamos las enmiendas al punto A del artículo 58 y a la disposición adicional cuadragésima sexta (nueva).

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 305; en contra, 45.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas

Votamos la enmienda al artículo 59.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 171; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda al punto B del artículo 60.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 157; en contra, 193.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda al punto B del artículo 65.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 138; en contra, 212.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda al artículo 95 bis (nuevo).

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 180; en contra, 24; abstenciones, 146.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda al artículo 110 (nuevo).

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 155; en contra, 186.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional decimoquinta como consecuencia de la aprobación de la enmienda número 129 del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 179; en contra, 171.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. (**Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**).

Votamos la enmienda a la disposición adicional decimoquinta como consecuencia de la aprobación de la enmienda número 61 del Senado.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 317; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional decimoséptima.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 172; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional vigésima.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 171; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional trigésima segunda (nueva).

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 145; en contra, 171; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional trigésima quinta.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 146; en contra, 203.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional trigésima sexta.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 143; en contra, 173; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda a la disposición adicional trigésima séptima.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 191; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. (**Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**).

Votamos la enmienda a la disposición adicional trigésima octava.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 155; en contra, 48; abstenciones, 147.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. (**Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**).

Votamos la enmienda a la disposición adicional cuadragésima.

Comienza la votación. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 54

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 169; en contra, 178; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición adicional cuadragésima primera.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 184; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda. **(Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**.

Votamos la enmienda a la disposición adicional cuadragésima segunda.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 137; en contra, 179; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición adicional cuadragésima tercera.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 337; en contra, 6; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.
Votamos las enmiendas a la disposición adicional cuadragésima cuarta y a la disposición adicional cuadragésima quinta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 311; en contra, 38.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas.
Votamos la enmienda a la disposición adicional cuadragésima séptima.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 346; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición final segunda.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 171; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda al punto A de la disposición final sexta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 310; en contra, 40.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición final decimosexta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 197; en contra, 151; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.
Votamos la enmienda punto A de la disposición final vigésima.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 151

13 de noviembre de 2025

Pág. 55

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 146; en contra, 204.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición final vigesimotercera.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 142; en contra, 173; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición final vigesimocuarta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 171; en contra, 172; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda. **(Aplausos del Grupo Parlamentario Socialista)**.
Votamos la enmienda a la disposición final vigesimoquinta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 145; en contra, 204; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda a la disposición final vigesimosexta.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 146; en contra, 203; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Las enmiendas del Senado aprobadas serán incorporadas al texto inicial aprobado por el Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias a todos y a todas, se levanta la sesión. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentario Socialista y Plurinacional SUMAR y de los miembros del Gobierno, puestos en pie)**.

Eran las doce y cuarenta y siete minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-151